



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

**Secretaría de Desarrollo Territorial,
Urbano y Ambiental**

42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Informe Final
Evaluación de
Consistencia y Resultados

▶ Resumen Ejecutivo



El H. XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2020, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y por supuesto medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados, MIR.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Debido a ello en el presente documento se muestra un resumen de los principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados del año 2020.

En relación al programa 42 Obras e Infraestructura Urbana Municipal es un ejercicio de transparencia y mejora continua para la gestión pública que permite identificar fortalezas y debilidades en el ejercicio de un programa que hace uso de recursos públicos para llevar beneficios a la población.

De acuerdo a los lineamientos se analizaron y evaluaron los apartados correspondientes al Diseño, la Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, así como la medición de los resultados.

En el apartado del Diseño se observan en general buenos niveles alcanzados en el Programa, ya que se puede identificar que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional y se observa que se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos. Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas.

Por otro lado, una situación a mejorar consiste en fortalecer la definición del problema y elaborar un diagnóstico más detallado que permita identificar de manera más específica las causas que lo ocasionan, lo que permitirá elaborar un árbol de objetivos que dé pie a una planeación más detallada.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se puede constatar que el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y proviene de un plan estratégico existiendo alineación directa con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.

La DOIUM cuenta con un Programa Operativo Anual correspondiente que obedece a lineamientos para su realización, y es parte de un ejercicio de planeación institucional, el cual se deriva de los lineamientos para su elaboración. Los responsables del programa tienen a su cargo el POA en el cual basan su ejercicio programático y presupuestal y se establecen metas para su cumplimiento durante el ejercicio fiscal.

El Programa DOIUM cuenta con las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020. Siendo un área de oportunidad el hecho de que debe haber una mayor participación de los colaboradores de todos los niveles para la atención a las recomendaciones e incorporarlas de forma sistemática al ejercicio de planeación.

Los avances programáticos se obtienen de un sistema de información cuyos reportes permiten identificar los resultados de los indicadores de las actividades y componentes. La información se considera oportuna ya que se emite de acuerdo a los tiempos establecidos, se considera confiable y pertinente.

Respecto a la cobertura y focalización del programa, es importante mencionar que, aunque no se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa la dependencia establece mediciones que le permiten obtener retroalimentación de las personas beneficiadas en un alcance delegacional.

La DOIUM establece que la población objetivo la representan todos los habitantes del Municipio de Tijuana, ya que se realizan obras de infraestructura y de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones. El mecanismo con el que se identifica dicha población consiste en elaborar un programa anual de obras de infraestructura y de

mantenimiento tanto vial como pluvial, el cual deriva de las solicitudes que se reciben en el Ayuntamiento y en las Delegaciones. La programación de las mismas se realiza en función de la factibilidad técnica y de los recursos financieros disponibles.

Respecto a la Operación se identifican que es necesario contar con información que facilite el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.

El programa cuenta con un Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos. Los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas

En el apartado correspondiente a Percepción de la Población Atendida se identifica que DOIUM no aplica un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, la Secretaría del Bienestar al tener contacto con sectores sociales que recopilan información a través de instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población respecto a programas de la DOIUM.

Un área de oportunidad consiste en poder cuantificar la muestra representativa y un análisis sistemático de los resultados.

En cuanto a la Medición de los Resultados se establece a través de la MIR la documentación de resultados a nivel Fin y Propósito. De igual forma estos son reflejados en el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020.

Respecto a las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020, estas también documentan los resultados del programa a nivel de fin y propósito. En contraparte no se cuenta con estudio o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares o hallazgos de evaluaciones de impacto.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Características del programa	7
Tema I. Diseño del programa	11
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	16
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	21
Tema IV. Operación del programa	23
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	29
Tema VI. Resultados del programa	30
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	34
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	39
Conclusiones	41
Bibliografía	45
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	46
Anexos	50

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa



1. Identificación del Programa

Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental.

42. Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. DOIUM

Los antecedentes de la creación de esta Dirección datan del periodo de gestión del XVI Ayuntamiento de Tijuana, (1999-2001), periodo en el cual se creó el Manual de Organización de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, documento que se consideró obsoleto en el siguiente periodo de gobierno.

A partir del ejercicio 2004, el H. Cabildo del Municipio, impulsó la fragmentación de dicha Dirección, para de esta manera impulsar la creación de dos Direcciones: La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ambas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El Municipio de Tijuana presenta un incremento muy considerable de la población y de su extensión territorial a cubrir, por lo que enfrenta una mayor demanda de la población que requiere beneficiarse con los programas de infraestructura urbana en relación a la mejora de las vialidades, pluviales y equipamiento urbano.

La adecuada respuesta para lograr abatir el rezago en la construcción y mantenimiento de vialidades, pluviales y equipamiento urbano es prioridad del Ayuntamiento por lo que busca ampliar y mejorar la cobertura, mediante la adecuada programación y ejecución de acciones, contribuyendo a tener una imagen urbana ordenada y estratégicamente desarrollada.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 2: Bienestar
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2019. 4: Ciudad Sustentable
- Plan Municipal de Desarrollo Línea de Acción 4.1.5.1: Implementar Programas de
- Mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General: El objetivo principal, es atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como ofrecerles los servicios públicos que se requieran.

Bienes y servicios: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general.

- Obras de servicios básicos.
- Obras de mejoramiento de vivienda.
- Obras de infraestructura urbana básica y complementaria

El Programa 42, Obras e Infraestructura Urbana Municipal, lo opera la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal., es una Dependencia que forma parte de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Ayuntamiento de Tijuana.

Tiene como objetivo principal atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano de los ciudadanos, así como ofrecer los servicios públicos que se requieran.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal define la población o área de enfoque de la siguiente forma:

- 1) Potencial: Toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California.
- 2) Objetivo: Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana.
- 3) Atendida: Toda la población residente en el municipio de Tijuana que se beneficia con los programas de infraestructura urbana.

Se realiza la segregación de la población objetivo en número de personas por sexo: 928,526 mujeres y 919,264 hombres.

DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	
0-14 AÑOS	467,888
15-44 AÑOS	898,090
45-64 AÑOS	380,237
65 Ó MAS	101,575
TOTAL	1,847,790

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La población objetivo de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, la conforma toda la población del municipio de Tijuana, que, para efectos de este programa, es quien utiliza y se beneficia de las obras de pavimentación y pluviales.

El Programa Operativo Anual 2020, focaliza la aplicación del programa a través de las actividades: Construcción y reconstrucción de vialidades, Construcción y reconstrucción de pluviales, Creación y rehabilitación de equipamiento urbano, Vialidades y pluviales mejorados, Rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos, Mantenimiento e Infraestructura pluvial.

La población atendida o beneficiada se determina en la ficha técnica de la obra, determinando la cobertura en función de la población beneficiada entre la población total como se muestra en los documentos de Fichas Técnicas y Relación de obras.

Población Beneficiada 202,300 habitantes / Población Objetivo 1,847,148 habitantes Rehabilitación con concreto hidráulico.

Población Beneficiada 1,847,148 habitantes / Población Objetivo 1,847,148 habitantes Limpieza de Pluviales.

7. Presupuesto aprobado 2020

Formato del Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación				
CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO		TOTAL	CATEGORIA
1000: SERVICIOS PERSONALES	11301	SUELDO TABULAR PERSONALMENTE	\$ 733,892.46	No disponible
	12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	\$ 83,185.58	No disponible
	13101	PRIMAS POR AÑO DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 3,833.54	No disponible
	13202	PRIMAVACACIONAL	\$ 125,176.47	No disponible
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 436,539.94	No disponible
	14101	APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MÉDICO	\$ 71,392.70	No disponible
	14102	APORTACIONES PATRONALES FONDO DE PENSIONES	\$ 74,290.28	No disponible
	14103	APORTACIONES PATRONALES ACCIDENTES DE TRABAJO	\$ 7,429.06	No disponible
	15201	INDEMNICACIONES	\$ 22,249.33	No disponible
	15401	CANASTA BÁSICA	\$ 35,406.58	No disponible
	15402	BONO DE TRANSPORTE	\$ 24,034.99	No disponible
	15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 1,190,154.22	No disponible
	15405	BONO DE BUENA DISPOSICIÓN	\$ 9,983.80	No disponible
	15406	FOMENTO EDUCATIVO	\$ 24,034.99	No disponible
	15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 35,605.49	No disponible
	15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ 2,226,086.29	No disponible
		SUBTOTAL DE CAPITULO 1000		5,116,752.88
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 13,457.16	No disponible
	SUBTOTAL DE CAPITULO 2000		\$13,457.16	
3000: SERVICIOS GENERALES	SUBTOTAL DEL CAPITULO 3000			
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SUBTOTAL CAPITULO 4000			
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SUBTOTAL CAPITULO 5000			
6000: OBRAS PÚBLICAS	SUBTOTAL CAPITULO 6000			
Elija por región el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique, elegir la opción "no aplica"				
CATEGORIA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO		
GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS	No disponible	No disponible		
GASTOS EN OPERACIÓN INDIRECTOS	No disponible	No disponible		
GASTOS MANTENIMIENTO	No disponible	No disponible		
GASTOS EN CAPITAL	No disponible	No disponible		
GASTO TOTAL	No disponible	No disponible		
GASTO UNITARIO	No disponible	No disponible		

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimiento para generar un entorno urbano, planeado y equipado.
PROPÓSITO	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.
COMPONENTE	ACTIVIDAD
Infraestructura creada y equipada.	Construcción y reconstrucción de vialidades
	Construcción y reconstrucción de pluviales
	Creación y rehabilitación del equipamiento urbano
Vialidades y Pluviales mejorados.	Rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos
	Mantenimiento de Infraestructura pluvial

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Con base en el análisis del Programa Operativo Anual y la matriz de indicadores para resultados MIR que considera todos los tipos de servicios en materia construcciones, reconstrucción y mantenimiento vial y pluvial que proporciona y cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y éste finalmente atiende el problema. Por lo que se considera que el diseño es adecuado.

Tema I. Diseño del programa

La evaluación realizada en el apartado correspondiente al Diseño del Programa 042 DOIUM arroja en términos generales resultados positivos, con algunas áreas de oportunidad como se describe a continuación.

La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal define en el árbol de problemas para el ejercicio fiscal, el problema principal de la siguiente forma: “La población del Municipio de Tijuana carecen de cobertura de infraestructura, equipamiento y mantenimiento viales y pluviales”.

Al respecto se identifica que la población objetivo es “Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana”.

La definición del Problema del Programa se revisa y actualiza periódicamente ya que anualmente se emiten los Lineamientos para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal en los cuales se establecen los aspectos a considerar en la Elaboración de la Apertura Programática donde se contempla lo correspondiente a la revisión y actualización del problema.

Como aspecto susceptible de mejora, se identifica mejorar el proceso de definición de la problemática principal y precisar a mayor detalle la población objetivo que atiende el programa.

El diagnóstico del problema es descrito de manera más específica de la siguiente forma:

“El Municipio de Tijuana, presenta un incremento muy considerable de la población y de su extensión territorial a cubrir, por lo que enfrenta una mayor demanda de la población que requiere beneficiarse con los programas de infraestructura urbana en relación a la mejora de las vialidades, pluviales y equipamiento urbano”.

La adecuada respuesta para lograr abatir el rezago en la construcción y mantenimiento de vialidades, pluviales y equipamiento urbano, es prioridad del Ayuntamiento por lo que busca ampliar y mejorar la cobertura, mediante la adecuada programación y ejecución de acciones, contribuyendo a tener una imagen urbana ordenada y estratégicamente desarrollada”.

Respecto al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, este se revisa y actualiza periódicamente ya que anualmente se emiten los Lineamientos para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal en los cuales se establecen los aspectos a considerar en la Elaboración de la Apertura Programática.

El análisis realizado es susceptible de mejora por lo que no se proporciona información que permitiera identificar causas relevantes que logre identificar el problema con mayor consistencia de tal forma que el análisis realizado sirva de mejor punto de partida para establecer los objetivos del programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal lo cual genera el riesgo de no establecer de manera correcta los bienes o servicios que el programa debe entregar, así como las acciones necesarias a implementar para la solución del problema.

El Programa responde a las necesidades identificadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 donde se describe la línea de acción 4.2.3.2.3 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

Mientras que en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 se establece la línea 4.4.1.1 Rehabilitar y bachear zonas prioritarias. Por otra parte, también se puede constatar que existe alineación con el Plan Nacional de Desarrollo en el eje general 2, objetivo 2.8, ya que ambos objetivos buscan mejorar la infraestructura.

En la Matriz de indicadores para resultados 2020, se establecen el fin y el propósito del Programa "Obras e Infraestructura Urbana Municipal" del cual se identifica el siguiente propósito: "La población de la Ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida".

En el documento "Matriz de planeación de estrategias 2020" se establece la alineación entre las distintas estrategias de los planes en los niveles Federal, Estatal y Municipal.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece la estrategia 2.8.4 "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios".

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 se define la estrategia 5.3.2.2 "Construir y modernizar vialidades primarias".

En el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 se especifica la estrategia 4.1.5.1 "Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones". Lo anterior se expresa en el en el documento de alineación con la planeación en los tres niveles de gobierno

Se recomienda que durante el proceso de determinación del problema y de los objetivos, se lleve a cabo, bajo la metodología de Marco Lógico se establezca y se documente la relación entre el propósito del programa y los

objetivos del programa sectorial y por consecuencia se logrará una mayor consistencia entre ambos, ya que actualmente no se logra reflejar de manera idónea.

Al respecto de la alineación del propósito del programa con los Objetivos del milenio se recopiló la información de la página de internet de Naciones Unidas México <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>, estableciéndose y análisis comparativo del cual se identifica la siguiente alineación:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL MILENIO	METAS	JUSTIFICACIÓN
La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.	7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	Meta 7c: Reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento Meta 7d: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales	La vinculación que existe es "directa" , ya que existe coincidencia con uno de los servicios que se pretenden entregar o mejorar: los sistemas pluviales e indirectamente con el mejoramiento de vida de habitantes de barrios marginales.

Sin embargo, no se identifica en la matriz de análisis presentada por DOIUM un impacto en la Agenda de Desarrollo Post 2015. Por lo anterior se considera que la vinculación del propósito es indirecta y la recomendación se establece a incorporar un proceso de planeación participativo en el cual se consideren todos los elementos y objetivos de planeación para poder lograr un impacto más articulado que el actual.

En el diagnóstico del programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal se define la población o área de enfoque de la siguiente forma:

- 1) Potencial: Toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California.
- 2) Objetivo: Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana.
- 3) Atendida: Toda la población residente en el municipio de Tijuana que se beneficia con los programas de infraestructura urbana.

En el Programa Operativo Anual se realiza la segregación de la población objetivo en número de personas por sexo: 928,526 mujeres y 919,264 hombres.

Respecto al plazo para la revisión y actualización de la definición de la población se revisa y actualiza periódicamente ya que anualmente se emiten los Lineamientos para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal en los cuales se establecen los aspectos a considerar en la Elaboración de la Apertura Programática.

El documento mencionado incluye un campo para la descripción de la población objetivo, en el que indica que se trata de “toda la ciudadanía”.

Respecto a su metodología, la DOIUM establece que la población objetivo la representan todos los habitantes del Municipio de Tijuana, ya que se realizan obras de infraestructura y de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones. La población atendida o beneficiada se determina en la ficha técnica de la obra, determinando la cobertura en función de la población beneficiada entre la población total como se muestra en los documentos de Fichas Técnicas y Relación de obras.

De acuerdo a la información proporcionada por la DOIUM se identifica que no realiza la recopilación de beneficiarios del programa, sin embargo, se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones para lo que existe un mecanismo que permite identificar a la población beneficiada y consiste en elaborar un programa anual de obras, de infraestructuras, y de mantenimiento vial y pluvial que derivan de las solicitudes recibidas en el Ayuntamiento y las Delegaciones.

A continuación, se presentan las actividades, así como del componente, el propósito y el fin establecido en la MIR, facilitado por DOIUM.

NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos para generar un entorno urbano planeado y equipado.	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.
P1	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales
PIC1	Infraestructura creada y equipada	Porcentaje de infraestructura y equipamiento
PIC1A1	Construcción y reconstrucción de vialidades	Porcentaje de construcción y reconstrucción de vialidades
PIC1A2	Construcción y reconstrucción de pluviales	Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales
PIC1A3	Creación y rehabilitación de equipamiento urbano	Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano

P1C2	Vialidades y pluviales mejorados	Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial
P1C2A1	Rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos	Porcentaje de mantenimiento vial
P1C2A2	Mantenimiento de infraestructura pluvial	Porcentaje de mantenimiento pluvial

La DOIUM proporcionó 9 fichas técnicas de los indicadores, las cuales corresponden a cada uno de los objetivos de la MIR, dichas fichas cumplen con todas las características señaladas en cuanto a Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base (esta se especifica en la Matriz de Indicadores para resultados 2020), Metas y Comportamiento del indicador.

Se considera que las metas si están orientadas a impulsar el desempeño dentro del marco de la planeación realizada y se consideran factibles de alcanzar.

El programa evaluado refleja sus principales acciones en el Programa Operativo Anual 2020, el cual como se describió anteriormente se encuentra alineado a la Planeación federal, estatal y municipal de acuerdo a lo evidenciado en las matrices de planeación. Las acciones del Programa de Obras e Infraestructura Urbana Municipal están alineadas al Plan Municipal de Desarrollo.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

La DOIUM deriva su programa directamente del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 en el cual se identifica el Componente 4 / 4.4 Entorno urbano, infraestructura y servicios del cual se derivan las actividades clave de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y en el cual se establecen los objetivos a mediano y largo plazo y de ahí se derivan los resultados a alcanzar y los indicadores. Se observa una vinculación directa del Programa Operativo Anual 2020.

Objetivo

Fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano del municipio ofertando más y mejores servicios e infraestructuras en un entorno más ordenado y eficiente.

Estrategia 4.4.1

Mejoramiento de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales.

Líneas de acción

- 4.4.1.1. Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias.
- 4.4.1.2. Impulsar programa de pavimentación de calles.
- 4.4.1.5. Realizar el desazolve de tanques desarenadores y canales pluviales.
- 4.4.1.6. Construir y mantener en operación el pluvial Francisco Villa.
- 4.4.1.8. Proyectar, construir y/o rehabilitar pluviales.
- 4.4.1.9. Rehabilitar pavimentos asfálticos e hidráulicos.
- 4.4.1.10. Realizar el mantenimiento de infraestructura pluvial.
- 4.4.1.11. Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura.

El Programa Operativo Anual de la DOIUM correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 es parte de un ejercicio de planeación institucional, el cual se deriva de los lineamientos para su elaboración. Los responsables del programa tienen a su cargo el POA en el cual basan su ejercicio programático y presupuestal, y en el cual se establecen las siguientes metas:

NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos para generar un entorno urbano planeado y equipado.	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.
P1	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales
P1C1	Infraestructura creada y equipada	Porcentaje de infraestructura y equipamiento
P1C1A1	Construcción y reconstrucción de vialidades	Porcentaje de construcción y reconstrucción de vialidades
P1C1A2	Construcción y reconstrucción de pluviales	Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales
P1C1A3	Creación y rehabilitación de equipamiento urbano	Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano
P1C2	Vialidades y pluviales mejorados	Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial
P1C2A1	Rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos	Porcentaje de mantenimiento vial
P1C2A2	Mantenimiento de infraestructura pluvial	Porcentaje de mantenimiento pluvial

Las metas son revisadas y actualizadas anualmente para elaborar el programa operativo anual de cada ejercicio fiscal.

El programa ha estado sujeto a evaluaciones externas presentando evidencia de que los insumos son utilizados en los procesos de mejora y de planeación, contando con un documento de trabajo denominado "Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas" correspondiente a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal en el cual se establece un plan de trabajo para atender los resultados de las evaluaciones.

Las evaluaciones externas con que cuenta el Programa DOIUM son de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020. Se mantiene como recomendación el hecho de que debe haber una mayor participación de los colaboradores de todos los niveles para la atención a las recomendaciones.

Aspectos Susceptibles de Mejora 2019

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Avance %
1	Se recomienda cuantificar e incluir las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial, así como los plazos para su revisión y/o actualización.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.	No aplica	No aplica
2	Se recomienda separar indicadores en viales y pluviales para medios de verificación más específicos.	Se realizó la corrección necesaria en el ejercicio 2020.	Apertura programática 2020	100%
3	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para cuantificar de las mismas.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.	No aplica	No aplica
4	Se recomienda establecer un sistema que ayude a llevar el control de los beneficiarios en una base de datos y así mismo establecer formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de los mismos.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.	No aplica	No aplica

Aspectos Susceptibles de Mejora 2020

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Avance %
1	Medir todos los indicadores de manera que se refleje la población atendida y no únicamente los reportes realizados.	Se mantuvo igual que el año anterior.	No presentado	0
2	Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas realizadas al programa.	Se mantuvo igual que el año anterior.	No presentado	0

Dado que el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora realizado por parte de DOIUM en los últimos tres años, no ha sido del todo consistente de tal forma que se vean reflejados en los programas operativos no se puede determinar que debido a una implementación de acciones de este tipo se logren resultados.

Son pocas las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años.

Los ASM no atendidas, así como la justificación que establece la DOIUM se detallan a continuación:

ASM no atendidas en 2019

No.	Aspecto susceptible de mejora	Justificación
1	Se recomienda cuantificar e incluir las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial, así como los plazos para su revisión y/o actualización.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.
2	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para cuantificar de las mismas.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.
3	Se recomienda establecer un sistema que ayude a llevar el control de los beneficiarios en una base de datos y así mismo establecer formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de los mismos.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.

ASM no atendidas en 2020

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades
1	Medir todos los indicadores de manera que se refleje la población atendida y no únicamente los reportes realizados.	Se mantuvo igual que el año anterior.
2	Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas realizadas al programa.	Se mantuvo igual que el año anterior.

Al respecto de la información que recolecta el programa para el monitoreo de su desempeño se considera que cumple con los criterios de Oportunidad, Confiabilidad, Sistematización, Pertinencia, Actualización y Disponibilidad.

Se proporcionaron los avances programáticos trimestrales 2020 el cual es obtenido a través de un sistema de información cuyos reportes permiten identificar los resultados de los indicadores de las actividades y componentes. La información se considera oportuna ya que se emite de acuerdo a los tiempos establecidos, se

considera confiable y pertinente ya que corresponde con la planeación realizada y permite que esté disponible para los usuarios.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa



Respecto al análisis de cobertura del programa DOIUM se identifica que de acuerdo a la información contenida en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio 2020 se establece que la Población Objetivo son “Las personas mujeres y hombres de todas las entidades que transitan o viven en el municipio de Tijuana”.

El total de la población de 1,847,790 habitantes y la desagregación en sexo femenino 928,526 y masculino 919,264, así como la desagregación por grupo de edades. 0 a 14 años 467,888, de 15 a 44 años 898,090; de 45 a 64 años 380,237 y de 65 años o más 101,575 habitantes.

El análisis de Cobertura se indica en el Programa Presupuestario de manera general “Comunidad en General”. De lo que se deriva una recomendación para manejar esta cobertura de manera más específica. En la práctica se identifica que se cuenta con información a nivel delegacional la cual podría estar especificada directamente en la metodología para su determinación.

Al respecto de los mecanismos con que cuenta el programa para determinar su población objetivo Al revisarse el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 se identificó como parte del diagnóstico lo siguiente:

La expansión de la ciudad ha manifestado de manera muy relevante la presión que se ejerce en el territorio a través de los distintos desarrollos en la periferia de la ciudad que comprometen la sustentabilidad de la misma. La falta de una estructura legible, que siga un patrón planificado ha contribuido a que otros aspectos tales como la vulnerabilidad, la irregularidad de la tenencia de la de la tierra, la prestación y dotación de servicios e infraestructura urbana tienda a ser dosificada de en virtud de la inmediatez y no una visión de largo plazo. Así mismo, otros fenómenos tales como la conurbación, metropolización, migración, etc., han contribuido a que la expansión urbana se manifieste como uno de los retos más importantes a resolver para Tijuana.

Al respecto es importante señalar que el área urbana de Tijuana, considerada como aquella superficie que ha sido sujeta a acciones de urbanización y edificación (área urbanizada), incluyendo los baldíos (superficie no ocupada), ascendió en 2009 a una superficie de 34,365.4190 hectáreas que representó 37.3 % del centro de población y 27.8 % de la superficie municipal. Para 2018, el incremento de esta superficie fue de 9,085.98 hectáreas, ascendiendo a un total de 43,451.4 hectáreas, que representan 45.6 % del centro de población y 35.2 % de la superficie municipal.

La DOIUM establece que la población objetivo la representan todos los habitantes del Municipio de Tijuana, ya que se realizan obras de infraestructura y de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones. La población atendida o beneficiada se determina en la ficha técnica de la obra, determinando la cobertura en función de la población beneficiada entre la población total como se muestra en los documentos de Fichas Técnicas y Relación de obras.

Población Beneficiada 202,300 habitantes / Población Objetivo 1,847,148 habitantes Rehabilitación con concreto hidráulico.

Población Beneficiada 1,847,148 habitantes / Población Objetivo 1,847,148 habitantes Limpieza de Pluviales.

SECRETARÍA:		DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA											
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2020											
NOMBRE DEL PROGRAMA:		OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		COSTO DEL PROGRAMA:	\$ 531,383,418.73	No. PROGRAMA:		42							
EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2014-2019: <th colspan="2">EJE PMD 2017-2019:</th> <th colspan="2">No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD:</th>		EJE PMD 2017-2019:		No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD:									
2. Bienestar		5. Infraestructura para la competitividad y el desarrollo		4. Ciudad sustentable		4.1.5.1 Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.									
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:											
2.E		2. Desempeño de Funciones		E. Prestación de Servicios Públicos											
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):									
2.2.1		2- Desarrollo Social		2.2 Vivienda y servicios a la comunidad		2.2.1 Urbanización									
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA									
				1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN											
FIN		Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos para generar un entorno urbano planeado y equipado		1 Índice de Delegaciones beneficiadas con mantenimiento y equipamiento e infraestructura y pluviales en la ciudad 2 (Delegaciones beneficiadas con obras / Delegaciones programadas con obras)*100 3 100% Trimestre 4 <table border="1"> <tr> <td>Primero</td> <td>Segundo</td> <td>Tercero</td> <td>Cuarto</td> </tr> <tr> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> </table> 5 Representa el logro de delegaciones beneficiadas 6 Anual 7 Estratégico 8 Ascendente 9 Eficacia		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	0%	0%	0%	100%	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras Cuadro de obra de la Subdirección de Construcción Se cuenta con las solicitudes ciudadanas y con la realización de los trabajos por empresas contratistas para una mejor infraestructura vial y pluvial	
Primero	Segundo	Tercero	Cuarto												
0%	0%	0%	100%												

Tema IV. Operación del programa

Respecto a las herramientas con que cuenta el programa de DOIUM para gestionar la operación se identifica que La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal cuenta con un Manual de Organización y procedimientos que contiene: Marco Jurídico, Funciones y atribuciones, Misión, Visión, Objetivo General, Organigrama Funcional, Plantilla de Personal Vigente, Descripción de Puestos y Diagramas de Flujo.

Algunos de los procedimientos clave que se identifican por la DOIUM y que se describen en el citado manual son:

- Coordinación de recepción de peticiones en barandilla
- General de Dirección de Obras
- Coordinación para la contratación de servicios básicos de ingeniería
- General de Asistencia y enlace
- Integración de expediente técnico de obras del ramo 33 (FISMDF) para contratación
- Coordinación de residente de maquinaria
- Coordinación de bacheo
- General de mantenimiento de pluviales

De acuerdo con los documentos normativos del programa y por su naturaleza, no se otorgan apoyos, por lo que no recolecta información sistematizada para conocer la demanda total de los mismos y las características de sus solicitantes. Tampoco se cuenta con procedimientos o mecanismos documentados para recibir, registrar y dar trámite las solicitudes de apoyo por las mismas razones.

Por otra parte, en el Manual de Organización y procedimientos se hace referencia a los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos de acuerdo a las características establecidas, así como a los mecanismos para verificar la selección de los beneficiarios y proyectos.

Sin embargo, no se cuenta con procedimientos para otorgar apoyos. De acuerdo con la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos, y por consecuencia no existe selección de beneficiarios ni mecanismos documentados para verificar el procedimiento.

En el Manual de Organización y Procedimientos de DOIUM se establecen los procedimientos específicos así como los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras los cuales son utilizados por las instancias

ejecutoras, difundidos públicamente y se apegan a la normatividad como se especifica en el Manual de Organización.

Como se comenta en los puntos anteriores el programa DOIUM no tiene como objetivos otorgar apoyos a la población por lo tanto no es aplicable la evaluación de la normatividad en ese sentido. Se observa que la última actualización del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del municipio de Tijuana, Baja California fue el 25 de septiembre de 2020, no obteniendo ninguna referencia que permita señalar los cambios al documento antes mencionado.

La DOIUM manifiesta que no cuenta con problemas presentados al momento de realizar las solicitudes de transferencias presupuestales ante la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, la cual a su vez envía documentación para su solicitud a la Tesorería Municipal, que esta última da trámite correspondiente para su aprobación ante Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana.

La DOIUM realiza la identificación de sus recursos en partidas presupuestales en el documento "Reporte Presupuestal Unidad Administrativa y Partida Específica", de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto, por lo que es posible identificar el gasto de operación, el gasto de mantenimiento y el gasto de capital.

El sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual tiene establecida la periodicidad y fechas límites para la actualización de sus valores, en el cual los avances emitidos sirven para proporcionar información al personal involucrado al proceso, se encuentra integrado. La información que recolecta la entidad es la entregada en el avance programático y presupuestario de los programas. No se tiene un sistema para el avance de obras, según la información recolectada en la entrevista, el control se realiza manualmente por medio de listados de verificación.

De acuerdo a la matriz de indicadores se analizó el cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2020 en los niveles de Servicios y Gestión, así como de resultados. Se analiza que de un total de 31 metas programadas en los diferentes niveles de objetivos fueron cumplidas 4 de ellas en un 85% a 99%, 4 de ellas entre un 23% a 75% y 32 de ellas cumplieron el 100% o más de lo programado, siendo en general un buen grado de cumplimiento tomando en cuenta que las justificaciones expresadas por la DOIUM indican que los ajustes obedecen a priorizaciones derivadas por una parte de la crisis por COVID-19 y por otra parte de reajustes a las prioridades gubernamentales.

Se recomienda tomar en cuenta los incumplimientos presentados para mejorar las proyecciones tendientes a mejorar la planeación de las metas de indicadores en los próximos ejercicios fiscales.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.	Anual	100	100	100%	
Propósito	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales	Semestral* *Modificado	51	48	94.11%	No se logró la meta debido a que por la contingencia (COVID-19) y el poco flujo vehicular presentado en la ciudad, por instrucciones se priorizó dar mantenimiento a las vialidades atendiendo el Programa de Bacheo 2020.
			49	51	104.08%	Se rebasó la meta debido a que por el costo menor de obras se logró contratar más.
PIC1	Porcentaje de infraestructura y equipamiento	Trimestral* *Modificado	15	15	100%	
			34	29	85.29%	No se logró superar la meta, debido a instrucciones se priorizó dar mantenimiento a las vialidades atendiendo el Programa de Bacheo 2020.
			30	30	100%	
			21	24.65	117.38%	Se rebasó la meta debido a que por el costo menor de obras se logró contratar más.
PIC1A1	Porcentaje de construcción y reconstrucción de vialidades	Trimestral* *Modificado	10	10	100%	
			39	29	74.35%	No se alcanzó la meta debido a que por instrucciones se priorizó el bacheo en las vialidades.
			30	30	100%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
			21	22	104.76%	Se rebasó la meta debido a que por el costo menor de obras se logró contratar más.
P1C1A2	Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales	Trimestral*	19	19	100%	
			31	31	100%	
		*Modificado	31	50	161.29%	Se rebasó la meta debido a que se dio prioridad a esta actividad para evitar futuros daños a las vialidades y viviendas.
			19	44	231.57%	Se rebasó la meta debido a la contratación de obras emergentes.
P1C1A3	Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano	Trimestral*	24	24	100%	
			22	22	100%	
		*Modificado	31	8	25.80%	No se logró la meta debido a que finales del tercer trimestre se determinó darle prioridad a actividades que necesitan mayor atención tales como construcción y reconstrucción de vialidades las cuales serán contratadas para el siguiente trimestre.
			23	15	65.21%	No se logró la meta debido a que se dio prioridad a obras relacionadas a las vialidades.
P1C2	Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial	Trimestral*	16	16	100	
			35	38	108.57%	Se superó la meta debido a que se dio prioridad a la contratación para la rehabilitación y mantenimiento en distintas vialidades.
		*Modificado	30	29	96.66%	No se logró la meta debido a que por la contingencia sanitaria presentada COVID-19 se trabaja con menos personal

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
						y las actividades se ven ajustadas a dar atención prioritaria a obras emergentes.
			19	20	105.26	Se rebasa la meta debido a que hubo costo menor en las obras contratadas, logrando así aumentar el número de obras.
PIC2A1	Porcentaje de mantenimiento vial	Trimestral*	18	18	100%	
		*Modificado	35	37	105.71%	Se superó la meta debido a que por la contingencia (COVID-19) y el poco flujo vehicular presentado en la ciudad, por instrucciones se priorizó dar mantenimiento a las vialidades atendiendo el Programa de Bacheo 2020.
			31	30	96.77%	No se logró la meta debido a que por la contingencia sanitaria presentada COVID-19 se trabaja con menos personal y las actividades se ven ajustadas a dar atención prioritaria a obras emergentes.
			16	28	175%	Se rebasó la meta debido al costo menor de las obras logrando con ello contratar más y debido al rezago del trimestre anterior.
PIC2A2	Porcentaje de mantenimiento pluvial	Trimestral*	7	7	100%	
			37	37	100%	
			26	26	100%	
		*Modificado	30	7	23.33	No se logró la meta debido a que se dio prioridad a la actividad de construcción y reconstrucción de pluviales por obras emergentes.

La DOIUM cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas a través de “Tesorería Municipal” del XXII Ayuntamiento de Tijuana, quien recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información a través de su página web <http://www.tijuana.gob.mx>, en el portal de transparencia <http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>, donde se pueden encontrar los resultados principales y reportes generados que competen a la DOIUM, los cuales permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos, así como recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



La Percepción de la Población Atendida por parte del programa es un elemento de gran relevancia para poder identificar directamente con los beneficiarios si las acciones están teniendo un impacto adecuado en la calidad de vida de las personas. Al respecto no se identificó que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se mostró evidencia de aplicación de un cuestionario aplicado por la Secretaría del Bienestar ya que es la dependencia que tiene el contacto directo con la sociedad, por lo que recopilan información a través del formato “Logros y resultados alcanzados por los comités de participación” el cual mide el grado de satisfacción de la población.

Como aspecto susceptible de mejora es poder cuantificar la muestra representativa y un análisis sistemático de los resultados.

Tema VI. Resultados del programa



Respecto a los resultados obtenidos por el programa DOIUM se identifica de manera general que los resultados son positivos de acuerdo a la metodología de Consistencia y Resultados en la cual los aspectos se encuentran correspondientes a cada apartado se encuentran semaforizados en color verde.

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

Siendo que en el apartado de diseño se obtuvo un valor general de 3.6 con respecto a un valor esperado de 4.0, en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se obtuvo un valor de 3.3 con respecto al valor esperado de 4.0, Cobertura y Focalización se identificó un valor de 4.0, Percepción de la Población Atendida 3.0 versus el 4.0 esperado y por último medición de resultados 3.8 respecto al valor esperado de 4.0. Lo anterior se puede observar en la tabla "Apartados de Evaluación y Metodología".

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.3	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
TOTAL	51	51		

El Programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal establece a través de la MIR la documentación de resultados a nivel Fin y Propósito. De igual forma estos son reflejados en el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020. Respecto a las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020, estas también documentan los resultados del programa a nivel de fin y propósito. En contraparte no se cuenta con estudio o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares o hallazgos de evaluaciones de impacto.

De acuerdo a los resultados presentados en los avances del Programa Operativo Anual 2020 se tienen resultados positivos a nivel de Fin y de Propósito de acuerdo a los siguientes indicadores:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.	Anual	100	100	100%	
Propósito	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales	Semestral* *Modificado	51	48	94.11%	No se logró la meta debido a que por la contingencia (COVID-19) y el poco flujo vehicular presentado en la ciudad, por instrucciones se priorizó dar mantenimiento a las vialidades atendiendo el Programa de Bacheo 2020.
			49	51	104.08%	Se rebasó la meta debido a que por el costo menor de obras se logró contratar más.

Se recomienda especificar en el contexto de la planeación como se prioriza la planeación para el mejoramiento de vialidades y pluviales para poder identificar con mayor claridad cuál es el grado de contribución del propósito del programa con el FIN establecido.

El Programa DOIUM cuenta con las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020, estas también documentan los resultados del programa a nivel de fin y propósito.

La manera en que se realiza el comparativo de los logros es tomando como base los beneficios que se obtienen con la obra realizada, es decir como estaban antes y los beneficios que trajo la obra a la población. Por ejemplo, en una delegación cuantos metros cuadrados de pavimento tenían y con cuantos cuentan actualmente.

Sin embargo, se señalan deficiencias en definición del árbol de problemas, árbol de objetivos, se identifica que solo se ve reflejado un nivel de causas y efectos, además, la manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema.

El Programa DOIUM cuenta con las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020. Los principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito del programa son los siguientes:

Evaluaciones	Principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito
Evaluación de Consistencia y Resultados 2016	Se observa en la Matriz de Indicadores y Resultados, los objetivos (particularmente el global) pudieran ser correctos, no obstante, los indicadores y medios de verificación no guardan relación directa y objetiva con los mismos, en general se percibe una gran confusión en la planeación.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017	No se cuenta con un diagnóstico que permita definir claramente los objetivos de la MIR. El programa no se tiene definida un área de enfoque, ni los requisitos de elegibilidad de las personas o áreas dónde se aplicará el recurso, generando. Aunque se realiza la medición de cada uno de los objetivos, los indicadores no se plantearon correctamente y no proporcionan información de la calidad de los servicios, así como el cumplimiento de los objetivos del programa.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2018	De acuerdo a los objetivos del programa, los indicadores utilizados si miden los resultados a nivel de Fin y Propósito, sí es posible concluir que los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito del mismo y a características directamente relacionadas con ellos.
Evaluación de Diseño 2019	En el programa 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal, el propósito planteado en la MIR del Programa Operativo Anual, es consecuencia directa que se espera ocurrirá una vez que los componentes se cumplan, sin embargo, el logro del mismo, no está controlado por los responsables del programa, si bien este sólo incluye un objetivo. La redacción del propósito está establecida con lógica de cumplimiento.

Evaluaciones	Principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito
Evaluación Específica de Desempeño 2020	En cuanto a su programa operativo anual, se cuenta con una matriz de indicadores para resultados que considera todos los tipos de servicios en materia construcciones, reconstrucción y mantenimiento vial y pluvial que proporciona y cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y éste finalmente atiende el problema. La forma en que se miden los indicadores es la adecuada, toda vez que se ponderan en términos de porcentajes de logro de obras, en términos de construcción, reconstrucción y mantenimiento de vialidades y pluviales. Mientras que en el fin se establece como unidad de medida el porcentaje de Delegaciones beneficiadas.

Por otra parte, se observa que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

Derivado a que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, no se cuenta con información de resultados al respecto.

En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

PROGRAMA: 42 DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos.	4, 11,12	Mantener la fortaleza identificada a través de la formación y actualización constante del personal que colabora en el diseño del programa.
	Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa	10	Mantener la fortaleza identificada a través de la formación y actualización constante del personal que colabora en el diseño del programa.
	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas	11	Mantener la fortaleza identificada a través de la formación y actualización constante del personal que colabora en el diseño del programa.
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa.	1, 2,7	Definir con mayor detalle la problemática principal y la cuantificación y características de la población que presenta el problema.
	La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema.	2	Establecer las causas sólo como condiciones negativas no faltas o ausencias de bienes o servicios, y posteriormente, construir el análisis de efectos, es decir, las condiciones negativas que se originan por la existencia del problema.
Amenaza			

PROGRAMA: 42 DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y proviene de un plan estratégico.	14, 15	Mantener la elaboración del Programa Operativo Anual de Acuerdo a los lineamientos establecidos.
	Oportunidad		
	Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico.	16	Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico.
	Debilidad		
	No se incorpora de forma sistemática de las recomendaciones	16	Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones a través de planes de trabajo con seguimiento periódico. Incrementar la participación de los colaboradores para atender las recomendaciones.
	No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al Plan Municipal	14	Generar un plan estratégico propio de DOIUM que facilite la alineación de sus áreas.
	Amenaza		
Calificaciones de incumplimiento al no atender periódicamente las recomendaciones identificadas en evaluaciones externas.	16	Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones a través de planes de trabajo con seguimiento periódico.	

PROGRAMA: 42 DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal.	24	Mantener la actualización constante del diagnóstico relacionado con el programa
	Oportunidad		
	Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios	23	Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios
	Debilidad		
	No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.	24	Desarrollar y aplicar una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa para identificar los impactos en los segmentos de población.
	Amenaza		

PROGRAMA: 42 DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos.	26	Mantener la actualización periódica del Manual
	Los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas	30,31,34	Mantener la actualización periódica de los procedimientos
	El sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC)	40	Mantener el funcionamiento del sistema de información
Oportunidad			

	Facilitar en análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.	38	Realizar los análisis financieros del programa de manera periódica.
	Debilidad		
	Incumplimiento programático por cambio de prioridades	41	Se recomienda tomar en cuenta los incumplimientos presentados para mejorar las proyecciones tendientes a mejorar la planeación de las metas de indicadores en los próximos ejercicios fiscales.
	Amenaza		

PROGRAMA: 42 DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida.	43	Como área susceptible de mejora es poder cuantificar la muestra representativa y un análisis sistemático de los resultados.
	Amenaza		

PROGRAMA: 42 DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46	Mantener la aplicación de las evaluaciones

	El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46	Mantener la aplicación de las evaluaciones
	El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46	Mantener la aplicación de las evaluaciones
	Oportunidad		
	Debilidad		
	En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.	50	Una sugerencia es que la dependencia genere las condiciones monitoreo de información para llevar a cabo una evaluación de impacto.
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



Con el fin de realizar una comparación de resultados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados aplicadas en 2018 y 2020 se presenta una tabla comparativa.

Se observa en forma general que el nivel de cumplimiento ha mejorado en comparación con la evaluación 2018 en cada uno de los apartados que componen la evaluación. En el apartado de Diseño (3.6 en 2020 y 3.5 en 2018) se observa una mejora mínima ya que de manera general se han mantenido las fortalezas identificadas en el programa y identifican como áreas de mejora el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa, así como adecuar manera en que están redactadas las causas ya que no permiten identificar claramente qué ha llevado a la existencia del problema señalado.

El apartado de Planeación y Orientación a Resultados presenta una mejora significativa en comparación de 2018 en donde obtuvo una valoración de 1.5 la cual se elevó a 3.3 en 2020, destacando como aspectos relevantes que el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y proviene de un plan de desarrollo a nivel Municipal. Por otra parte, en este apartado es necesario mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones emanadas de evaluaciones externas.

El apartado de cobertura y focalización también presenta mejoras significativas en comparación con el valor obtenido en 2018 que fue de 2.0 mientras que para 2020 se elevó a 4.0, las áreas relevantes en este apartado consisten en identificar a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal, sin embargo, un área de oportunidad identificada consiste en contar con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.

La operación del programa es uno de los aspectos fuertes con valor de 3.9 en 2020 que está por arriba del 3.6 obtenido en 2018 y se caracteriza por contar con instrumentos que facilitan y estandarizan la operación a través de procedimientos para el otorgamiento de los servicios y sistemas que facilitan el procesamiento de la información. En este aspecto uno de los aspectos a mejorar es el cumplimiento programático que se vio afectado en el periodo evaluado por factores externos.

Respecto a la percepción de la Población atendida en la evaluación 2020 se asignó un valor de 3.0 (en 2018 se obtuvo 0.0) ya que se recopila información a través del formato "Logros y resultados alcanzados por los comités

de participación” el cual mide el grado de satisfacción de la población. Como área susceptible de mejora es poder cuantificar la muestra representativa y un análisis sistemático de los resultados.

Por último, el apartado de Medición de resultados presentó también una mejora importante ya que de 2.0 obtenido en la evaluación de 2018 obtuvo 3.8 en 2020 principalmente por fortalecer los aspectos relacionados con la práctica de evaluaciones externas de consistencia y resultados, de diseño y específicas de desempeño quedando como área de oportunidad la realización de evaluaciones de impacto.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2018	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.3	4.0	1.5	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	2.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0	2.0	4.0
TOTAL	51	51				

▶ Conclusiones



El proceso de evaluación de Consistencia y Resultados realizado en la Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal de acuerdo a la metodología utilizada presenta resultados satisfactorios en los que se identifican fortalezas y también áreas de mejora las cuales hay que incorporar en procesos de diagnóstico y planeación posteriores para que el programa cuente con mayores recursos que le permitan brindar servicios de mayor calidad a la población.

La valoración obtenida en los diferentes apartados que constituyen la evaluación promedia 3.6 en 2020 que supera el valor promedio de 2.1 obtenido en la evaluación de Consistencia y Resultados 2018 presentando una mejora general en todos los aspectos evaluados. Lo anterior no significa que no se presenten áreas de oportunidad, las cuales también se han identificado en la presente evaluación, además de las fortalezas que se explican a continuación.

Diseño. Valoración final 3.6

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose en la evaluación que el diseño del programa le permite identificar a través de la Metodología de Marco Lógico el problema o necesidad a resolver además de que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas.

Como áreas de oportunidad están mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa, así como la manera en que están redactadas las causas del problema.

Planeación y Orientación a Resultados. Valoración final 3.3

El programa DOIUM cuenta con una adecuada planeación la cual deriva de un diagnóstico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y se alinea con las estrategias a nivel estatal y nacional lo que le permite atender prioridades estratégicas y ejecutar acciones a través de un programa operativo anual que se alinea al presupuesto del ejercicio.

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad la Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico y la incorporación de forma sistemática de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, así como el desarrollo de un plan estratégico propio de la DOIUM.

Cobertura y Focalización. Valoración final 4.0

El programa establece la cobertura y focalización partiendo de un diagnóstico en el cual se identifican las características de la región y población que busca atender estableciendo que el mecanismo con el que se identifica dicha población consiste en elaborar un programa anual de obras de infraestructura y de mantenimiento tanto vial como pluvial, el cual deriva de las solicitudes que se reciben en el Ayuntamiento y en las Delegaciones y que programación de las mismas se realiza en función de la factibilidad técnica y de los recursos financieros disponibles.

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios y desarrollar una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.

Operación. Valoración final 3.9

En este apartado se identifican fortalezas de relevancia para el otorgamiento de resultados para la población a través de la estandarización de procesos como se muestra con los instrumentos que facilitan la operación como son el Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos, los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas y el sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC)

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el Facilitar el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario, así como elevar el nivel de cumplimiento programático.

Percepción de la Población Atendida. Valoración final 3.0

A pesar de que DOIUM no aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida si conocen y utilizan los resultados de un cuestionario aplicado por la Secretaría del Bienestar para recopilar información a través del formato "Logros y resultados alcanzados por los comités de participación" el cual mide el grado de satisfacción de la población.

Como área susceptible de mejora es poder cuantificar la muestra representativa y un análisis sistemático de los resultados.

Medición de Resultados. Valoración final 3.8

En este apartado el programa muestra fortalezas que se recomienda mantener y continuar desarrollando como son la realización de evaluaciones de consistencia y resultados, evaluaciones de diseño y evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como área de oportunidad el realizar evaluaciones de impacto.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.6	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa así como la manera en que están redactadas las causas del problema.
Planeación y Orientación a Resultados	3.3	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad la Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico y la incorporación de forma sistemática de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas así como el desarrollo de un plan estratégico propio de la DOIUM.
Cobertura y Focalización	4.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios y desarrollar una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Operación	3.9	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el Facilitar el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario así como elevar el nivel de cumplimiento programático.
Percepción de la Población Atendida	3.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad que no se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida.
Resultados	3.8	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como área de oportunidad el realizar evaluaciones de impacto.
Valoración Final	3.6	

Bibliografía

- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019
- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2019-2021
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Anual de Evaluación 2021
- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX
- Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
- XXIII Ayuntamiento de Tijuana (2018). Programa Anual de Evaluación 2021
- Documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2020
- Avances Trimestrales del Ejercicio Fiscal 2020
- CONEVAL

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2021)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/08/2021)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Patricia Peterson Villalobos	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<p>• Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<p>El programa cuenta con varias fortalezas en todas las áreas que componen la evaluación que lo ubica en un desempeño satisfactorio.</p> <p>Áreas de oportunidad a atender:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa. • La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema. • No se incorpora de forma sistemática de las recomendaciones • No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al Plan Municipal • No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa. • Incumplimiento programático por cambio de prioridades • No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida. • En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos. • Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa • Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas, así como sus metas • El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y proviene de un plan estratégico. • Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal. • Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos. • Los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas 	

<ul style="list-style-type: none"> • El sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) • El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. • El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios. • El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.
<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico. • Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios • Facilitar en análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.
<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa. • La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema. • No se incorpora de forma sistemática de las recomendaciones • No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al Plan Municipal • No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa. • Incumplimiento programático por cambio de prioridades • No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida. • En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.
<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calificaciones de incumplimiento al no atender periódicamente las recomendaciones identificadas en evaluaciones externas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

El proceso de evaluación de Consistencia y Resultados realizado en la Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal de acuerdo a la metodología utilizada presenta resultados satisfactorios en los que se identifican fortalezas y también áreas de mejora las cuales hay que incorporar en procesos de diagnóstico y planeación posteriores para que el programa cuente con mayores recursos que le permitan brindar servicios de mayor calidad a la población.

La valoración obtenida en los diferentes apartados que constituyen la evaluación promedia 3.6 en 2020 que supera el valor promedio de 2.1 obtenido en la evaluación de Consistencia y Resultados 2018 presentando una mejora general en todos los aspectos evaluados. Lo anterior no significa que no se presenten áreas de oportunidad, las cuales también se han identificado en la presente evaluación, además de las fortalezas que se explican a continuación.

Diseño. Valoración final 3.6

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose en la evaluación que el diseño del programa le permite identificar a través de la Metodología de Marco Lógico el problema o necesidad a resolver además de que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas.

Como áreas de oportunidad están mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa, así como la manera en que están redactadas las causas del problema.

Planeación y Orientación a Resultados. Valoración final 3.3

El programa DOIUM cuenta con una adecuada planeación la cual deriva de un diagnóstico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y se alinea con las estrategias a nivel estatal y nacional lo que le permite atender prioridades estratégicas y ejecutar acciones a través de un programa operativo anual que se alinea al presupuesto del ejercicio.

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad la Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico y la incorporación de forma sistemática de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, así como el desarrollo de un plan estratégico propio de la DOIUM.

Cobertura y Focalización. Valoración final 4.0

El programa establece la cobertura y focalización partiendo de un diagnóstico en el cual se identifican las características de la región y población que busca atender estableciendo que el mecanismo con el que se identifica dicha población consiste en elaborar un programa anual de obras de infraestructura y de mantenimiento tanto vial como pluvial, el cual deriva de las solicitudes que se reciben en el Ayuntamiento y en las Delegaciones y que programación de las mismas se realiza en función de la factibilidad técnica y de los recursos financieros disponibles.

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios y desarrollar una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.

Operación. Valoración final 3.9

En este apartado se identifican fortalezas de relevancia para el otorgamiento de resultados para la población a través de la estandarización de procesos como se muestra con los instrumentos que facilitan la operación como son el Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos, los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas y el sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC)

El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como áreas de oportunidad el Facilitar el análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario, así como elevar el nivel de cumplimiento programático.

Percepción de la Población Atendida. Valoración final 3.0

<p>A pesar de que DOIUM no aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida si conocen y utilizan los resultados de un cuestionario aplicado por la Secretaría del Bienestar para recopilar información a través del formato "Logros y resultados alcanzados por los comités de participación" el cual mide el grado de satisfacción de la población.</p> <p>Como área susceptible de mejora es poder cuantificar la muestra representativa y un análisis sistemático de los resultados.</p> <p>Medición de Resultados. Valoración final 3.8</p> <p>En este apartado el programa muestra fortalezas que se recomienda mantener y continuar desarrollando como son la realización de evaluaciones de consistencia y resultados, evaluaciones de diseño y evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.</p> <p>El cumplimiento de este apartado es satisfactorio identificándose como área de oportunidad el realizar evaluaciones de impacto.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones a través de planes de trabajo con seguimiento periódico.
2. Desarrollar y aplicar una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa para identificar los impactos en los segmentos de población.
3. Como área susceptible de mejora es poder cuantificar la muestra representativa y un análisis sistemático de los resultados.
4. Definir con mayor detalle la problemática principal y la cuantificación y características de la población que presenta el problema.
5. Establecer las causas sólo como condiciones negativas no faltas o ausencias de bienes o servicios, y posteriormente, construir el análisis de efectos, es decir, las condiciones negativas que se originan por la existencia del problema.
6. Incrementar la participación de los colaboradores para atender las recomendaciones.
7. Mantener la elaboración del Programa Operativo Anual de Acuerdo a los lineamientos establecidos.
8. Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico.
9. Se recomienda tomar en cuenta los incumplimientos presentados para mejorar las proyecciones tendientes a mejorar la planeación de las metas de indicadores en los próximos ejercicios fiscales.
10. Mantener la aplicación de las evaluaciones externas
11. Una sugerencia es que la dependencia genere las condiciones monitoreo de información para llevar a cabo una evaluación de impacto.
12. Generar un plan estratégico propio de DOIUM que facilite la alineación de sus áreas.
13. Mantener la actualización constante del diagnóstico relacionado con el programa
14. Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios
15. Mantener la fortaleza identificada a través de la formación y actualización constante del personal que colabora en el diseño del programa.
16. Realizar los análisis financieros del programa de manera periódica.
17. Mantener la actualización periódica del Manual
18. Mantener la actualización periódica de los procedimientos
19. Mantener el funcionamiento del sistema de información

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar
4.2 Cargo: Director
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.
4.4 Principales colaboradores: Evaluador: Othón Rogelio Casillas Ángel Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Gálvez, L.C. Israel de Luna García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 42. Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal
5.2 Siglas: DOIUM
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Teléfono: (664) 973.71.59 ext.7296 correo electrónico: fapadres@tijuana.gob.mx	
Nombre: Florencio Alfonso Padrés Pesqueira	Unidad administrativa: Dirección de Obra e Infraestructura Urbana Municipal
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal de Tijuana	
6.3 Costo total de la evaluación: \$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal cuenta con un documento oficial denominado “Diagnóstico” en el cual se define la población o área de enfoque de la siguiente forma:

- 1) Potencial: Toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California.
- 2) Objetivo: Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana.
- 3) Atendida: Toda la población residente en el municipio de Tijuana que se beneficia con los programas de infraestructura urbana.

DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	
0-14 AÑOS	467,888
15-44 AÑOS	898,090
45-64 AÑOS	380,237
65 Ó MAS	101,575
TOTAL	1,847,790

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	N/D	1,847,790	1,847,790
Población Objetivo	N/D	1,847,790	1,847,790

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Respecto a su metodología, la DOIUM establece que la población objetivo la representan todos los habitantes del Municipio de Tijuana, ya que se realizan obras de infraestructura y de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones. La población atendida o beneficiada se determina en la ficha técnica de la obra, determinando la cobertura en función de la población beneficiada entre la población total como se muestra en los documentos de Fichas Técnicas y Relación de obras.

La población atendida o beneficiada se determina en la ficha técnica de la obra, determinando la cobertura en función de la población beneficiada entre la población total como se muestra en los documentos de Fichas Técnicas y Relación de obras.

Población Beneficiada 202,300 habitantes / Población Objetivo 1,847,148 habitantes Rehabilitación con concreto hidráulico.

Población Beneficiada 1,847,148 habitantes / Población Objetivo 1,847,148 habitantes Limpieza de Pluviales.

Anexo 3

“Matriz de Indicadores para resultados”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

SECRETARÍA:		DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA						
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS						
NOMBRE DEL PROGRAMA:		OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		EJERCICIO FISCAL 2020						
				COSTO DEL PROGRAMA:	\$ 531,383,418.73	No. PROGRAMA:	42			
EJE PND 2019-2024: 2. Bienestar		EJE PED 2014-2019: 5. Infraestructura para la competitividad y el desarrollo		EJE PMD 2017-2019: 4. Ciudad sustentable		No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 4.1.5.1 Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2.E		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. Desempeño de Funciones		CARACTERÍSTICAS GENERALES: E. Prestación de Servicios Públicos						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.1		FINALIDAD (fi): 2- Desarrollo Social		FUNCIÓN (fu): 2.2 Vivienda y servicios a la comunidad		SUB FUNCIÓN (sf): 2.2.1 Urbanización				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS				
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos para generar un entorno urbano planeado y equipado	1 Índice de Delegaciones beneficiadas con mantenimiento y equipamiento e infraestructura y pluviales en la ciudad		Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras	Cuadro de obra de la Subdirección de Construcción	Se cuenta con las solicitudes ciudadanas y con la realización de los trabajos por empresas contratistas para una mejor Infraestructura vial y pluvial				
		2 (Delegaciones beneficiadas con obras / Delegaciones programadas con obras)*100								
		3 100%								
		Trimestre								
		4	Primero					Segundo	Tercero	Cuarto
			0%					0%	0%	100%
		5 Representa el logro de delegaciones beneficiadas								
		6 Anual								
		7 Estratégico								
8 Ascendente										
9 Eficacia										

P1	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con Infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida	1	Porcentaje de mejora de Infraestructura, mantenimiento y equipamiento				Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales	Archivos elaborados por los Departamentos de la Subdirección de Construcción: *Avance de obras *Expediente de obra *Bitácora de obra	Se cuenta con las solicitudes ciudadanas y con la realización de los trabajos por empresas contratistas para una mejor infraestructura vial y pluvial
		2	(Contratos de obras celebrados / Contratos de obra programados)*100						
		3	100%						
		Trimestre							
		4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
			0%	64%	0%	36%			
		5	Representa el logro de contratos de obras de creación de Infraestructura, equipamiento y mantenimiento						
		6	Semestral						
		7	Estratégico						
8	Ascendente								
9	Eficacia								
P1C1	Infraestructura creada y equipada	1	Porcentaje de contratos de Infraestructura y equipamiento				Porcentaje de infraestructura y equipamiento	Archivos elaborados por los Departamentos de la Subdirección de Construcción: *Avance de obras *Expediente de obra *Bitácora de obra	Se considera que las empresas contratadas realizan los trabajos establecidos
		2	(Obras de Infraestructura y equipamiento contratadas / Obras de Infraestructura y equipamiento programadas anual)*100						
		3	100%						
		Trimestre							
		4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
			2%	32%	33%	14%			
		5	Representa el logro de contratos celebrados de obras de Infraestructura creada y equipada						
		6	Trimestral						
		7	Estratégico						
8	Ascendente								
9	Eficacia								

SECRETARÍA:		DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA				
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2020				
NOMBRE DEL PROGRAMA:		OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		COSTO DEL PROGRAMA:	\$ 53,383,418.73	No. PROGRAMA: 42		
EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2014-2019: <th colspan="2">EJE PMD 2017-2019:</th> <th>No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD:</th>		EJE PMD 2017-2019:		No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD:		
2. Bienestar		5. Infraestructura para la competitividad y el desarrollo		4. Ciudad sustentable		4.1.5.1 Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:				
2.E		2. Desempeño de Funciones		E. Prestación de Servicios Públicos				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (ff):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):		
2.2.1		2- Desarrollo Social		2.2 Vivienda y servicios a la comunidad		2.2.1 Urbanización		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN						
PI C1A1	Construcción y reconstrucción de vialidades	1 Porcentaje de contratos de construcción y reconstrucción de vialidades				Porcentaje de construcción y reconstrucción de vialidades	Archivos elaborados por el Departamento de Supervisión y Control de Obras: *Bitácora de obra. Y del Departamento de Licitaciones y Contratos *Expediente de obra	Se considera que las empresas contratadas realizan los trabajos establecidos, para una mejor condición de las vialidades para mayor movilidad
		2 (Contratos de construcción y reconstrucción de vialidades celebrados / Contratos de construcción y reconstrucción de vialidades programados anual)*100						
		3 100%						
		4 Trimestre						
		Primer	Segundo	Tercero	Cuarto			
		20%	36%	32%	12%			
		5 Representa el logro contratos de construcción y reconstrucción de vialidades						
		6 Trimestral						
		7 Gestión						
8 Ascendente								
9 Eficacia								

P1C1A2	Construcción y reconstrucción de pluviales	1	Porcentaje de contratos de construcción y reconstrucción de pluviales				Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales	Archivos elaborados por el Departamento de Mantenimiento de Infraestructura Pluvial; Y el Departamento de Licitaciones y Contratos *Expediente de obra	Se considera que las empresas contratadas realizan los trabajos establecidos, para mantener la seguridad de la ciudadanía
		2	(Contratos de construcción y reconstrucción de pluviales celebrados / Contratos de construcción y reconstrucción de pluviales programados anual)*100						
		3	100%						
		Trimestre							
		4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
			25%	29%	29%	17%			
		5	Representa el logro de contratos de construcción y reconstrucción de pluviales						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
8	Ascendente								
9	Eficacia								
P1C1A3	Creación y rehabilitación de equipamiento urbano	1	Porcentaje de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano				Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano	Archivos elaborados por el Departamento de Supervisión y Control de Obras; Y del Departamento de Licitaciones y Contratos *Expediente de obra	Se considera que las empresas contratadas realizan los trabajos establecidos para mejora de edificaciones
		2	(Contratos de rehabilitación de equipamiento urbano celebrados / Contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano programados anual)*100						
		3	100%						
		Trimestre							
		4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
			22%	22%	39%	17%			
		5	Representa el logro de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
8	Ascendente								
9	Eficacia								

SECRETARÍA:		DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA						
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS						
NOMBRE DEL PROGRAMA:		OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		- EJERCICIO FISCAL 2020						
EJE PND 2019-2024: 2. Bienestar		EJE PED 2014-2019: 5. Infraestructura para la competitividad y el desarrollo		EJE PMD 2017-2019: 4. Ciudad sustentable		No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 4.1.5.1 Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.				
COSTO DEL PROGRAMA:		\$ 531,383,418.73		No. PROGRAMA: 42						
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:						
2.E		2. Desempeño de Funciones		E. Prestación de Servicios Públicos						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (ff):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):				
2.2.1		2- Desarrollo Social		2.2 Vivienda y servicios a la comunidad		2.2.1 Urbanización				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS		
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN								
PIC2	Vialidades y pluviales mejorados	1 Porcentaje de contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de vialidades y pluviales				Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial	*Avance de obras *Expediente de obra *Bitácora de obra	Contar con el Ingreso de peticiones ciudadanas para mejora del acceso a vialidades primarias y secundarias y pluviales		
		2 $\left[\frac{\text{Contratos de mantenimiento de vialidades celebrados} + \text{Contratos de mantenimiento de pluviales celebrados}}{\text{Contratos de mantenimiento de vialidades programados anual} + \text{Contratos de mantenimiento de pluviales programados anual}} \right] * 100$								
		3 100%								
		Trimestre								
		4		Primero	Segundo				Tercero	Cuarto
				39%	43%				9%	9%
		5 Representa el logro de contratos de vialidades y pluviales mejorados								
		6 Trimestral								
		7 Estratégico								
8 Ascendente										
9 Eficaz										

P1C2A1	Rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos	1	Porcentaje de contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos				Porcentaje de mantenimiento vía	Archivos elaborados por el Departamento de Rehabilitación y mantenimiento de vialidades *Bitácoras de obra Y del Departamento de Licitaciones y Contratos *Expediente de obra	Se cuenta con las solicitudes de peticiones ciudadanas para una mejor condición de las vialidades para mayor movilidad
		2	(Contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos celebrados / Contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos programados anual)*100						
		3	100%						
		4	Trimestre						
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
		5	Representa el logro de contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos						
			30%	50%	10%	10%			
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
8	Ascendente								
9	Eficacia								

SECRETARÍA:		DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA			
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		EJERCICIO FISCAL 2020			
		COSTO DEL PROGRAMA: \$ 531,383,418.73		No. PROGRAMA: 42			
EJE PND 2019-2024: 2. Bienestar		EJE PED 2014-2019: 5. Infraestructura para la competitividad y el desarrollo		EJE PMD 2017-2019: 4. Ciudad sustentable		No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 4.1.5.1 Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2.E		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. Desempeño de Funciones		CARACTERÍSTICAS GENERALES: E. Prestación de Servicios Públicos			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.1		FINALIDAD (fi): 2- Desarrollo Social		FUNCIÓN (fu): 2.2 Vivienda y servicios a la comunidad		SUB FUNCIÓN (sf): 2.2.1 Urbanización	
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	
				1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
				1 Porcentaje de contratos de mantenimiento de Infraestructura pluvial		SUPUESTO O HIPÓTESIS	
				2 (Contratos de mantenimiento de Infraestructura pluvial celebrados / Contratos de mantenimiento de Infraestructura pluvial programados anual)*100			
				3 100%			
				Trimestre			
				4			
				Primero			
				Segundo			
				Tercero			
				Cuarto			
				66%			
				20%			
				7%			
				7%			
				5 Representa el logro de contratos de mantenimiento de Infraestructura pluvial			
				6 Trimestral			
				7 Gestión			
				8 Ascendente			
				9 Eficacia			

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.	(Delegaciones beneficiadas con obras / Delegaciones programadas con obras) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales	(Contratos de obras celebrados / Contratos de obras programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
PIC1	Porcentaje de infraestructura y equipamiento	Obras de infraestructura y equipamiento contratadas/ Obras de infraestructura y equipamiento programadas anual) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
PIC1A1	Porcentaje de construcción y reconstrucción de vialidades	(Contratos de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades celebrados/ contratos de construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades anual) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
PIC1A2	Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales	(Contratos de construcción y reconstrucción de pluviales celebrados/ contratos de construcción y reconstrucción de pluviales programados anual) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
PIC1A3	Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano	(Contratos de rehabilitación de equipamiento urbano celebrados/ Contratos de rehabilitación de equipamiento urbano programados anual) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

PIC2	Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial	Contratos de mantenimiento de vialidades celebrados + contratos de pluviales celebrados / Contratos de mantenimiento de vialidades programados anual + contratos de pluviales programados anual)*100	SÍ	Ascendente									
PIC2A1	Porcentaje de mantenimiento vial	(Contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos celebrados/ Contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos programados anual)*100	SÍ	Ascendente									
PIC2A2	Porcentaje de mantenimiento pluvial	(Contratos de mantenimiento de infraestructura pluvial celebrados/Contratos de mantenimiento de infraestructura pluvial programados anual)*100	SÍ	Ascendente									

Anexo 5

“Metas del Programa”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.	100	Sí	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el fin.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño.	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	NO APLICA
Propósito	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales	51/49	Sí	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el propósito.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño.	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	NO APLICA
PIC1	Porcentaje de infraestructura y equipamiento	15/34/30/21	Sí	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el componente.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño.	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	NO APLICA
PIC1A1	Porcentaje de construcción y reconstrucción vialidades	10/39/30/21	Sí	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño.	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	NO APLICA
PIC1A2	Porcentaje de construcción y reconstrucción pluviales	19/31/31/19	Sí	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño.	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	NO APLICA
PIC1A3	Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano	24/22/31/23	Sí	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño.	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	NO APLICA
PIC2	Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial	16/35/30/19	Sí	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el componente.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño.	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	NO APLICA
PIC2A1	Porcentaje de mantenimiento vial	18/35/31/16	Sí	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño.	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	NO APLICA
PIC2A2	Porcentaje de mantenimiento pluvial	7/37/26/30	Sí	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño.	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	NO APLICA

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Plan Municipal de Desarrollo	N/D	GOBIERNO MUNICIPAL	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.	POBLACIÓN DE TIJUANA	COORDINACIÓN	Tijuana, B. C.	Plan Municipal de Desarrollo	Sí	Sí	“Mejoramiento de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales”
Plan Estratégico Metropolitano 2034	N/D	GOBIERNO MUNICIPAL	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.	POBLACIÓN DE ZONA METROPOLITANA	COORDINACIÓN	Tijuana, B. C.	Plan Estratégico Metropolitano 2034	Sí	Sí	Línea Estratégica “Metrópoli Ordenada y Eficiente”
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030)	N/D	GOBIERNO MUNICIPAL	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.	POBLACIÓN DE TIJUANA	COORDINACIÓN	Tijuana, B. C.	Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030)	Sí	Sí	4.1.2 Objetivos específicos para el desarrollo urbano

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			2018	2019	2020		
1	Se recomienda a la dependencia elaborar evidencia del documento que indique cuál será su población potencial, población objetivo y recurrir a la elaboración de un método que le permita ubicar y reconocer a su población atendida, de acuerdo a la MML.	No se ha realizado un análisis al nivel de profundidad solicitado pero si se cuenta con un diagnóstico	DOIUM	2018	N/A	Definición puntual de la población potencial y objetivo MIR Actualizada	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021			25%	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021	N/A
2	Se determina la necesidad de elaborar un análisis apegado a la metodología del marco lógico, dónde se señalen las causas y efectos utilizando de dos a cuatro niveles a fin de identificar todas las posibles variables, determinando así de manera correcta y completa los bienes y servicios que el programa deberá entregar, así mismo, realizar un diagnóstico documentado que refleje las condiciones actuales de la problemática. Como también plasmar en el documento “Árbol de causas y efectos” la población potencial que tiene el problema, así como población objetivo de acuerdo a la MML.	No se ha realizado un análisis al nivel de profundidad solicitado pero si se cuenta con un diagnóstico	DOIUM	2018	N/A	MIR Actualizada	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021			50%	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021	N/A

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			2018	2019	2020		
3	Se recomienda que la dependencia elabore una vinculación de los planes de desarrollo Municipal, Estatal y Nacional con programas sectoriales de nivel estatal y federal aplicables, dado que no existe documento y/o evidencia sobre la vinculación de los mismos.	Se cuenta con la Matriz de planeación.	DOIUM	2018	2021	Matriz de Planeación actualizada	Matriz de Planeación actualizada			100%	Matriz de Planeación actualizada	N/A
4	Se recomienda que la dependencia incluya en su "Matriz de Planeación de Estrategias" todas y cada una de las líneas de acción que competen al programa "42 Obras e Infraestructura Urbana Municipal", ya que la evidencia proporcionada se limita a una sola línea de acción.	Se cuenta con la Matriz de planeación.	DOIUM	2018	2021	Matriz de Planeación actualizada	Matriz de Planeación actualizada			100%	Matriz de Planeación actualizada	N/A
5	Se recomienda a la dependencia elaborar evidencia de un documento que identifique el alcance de su programa, de forma que se pueda alinear a la MML y así poder identificar la población beneficiada de la ejecución del mismo.	No se ha realizado un análisis al nivel de profundidad solicitado pero si se cuenta con un diagnóstico	DOIUM	2018	N/A	Diagnóstico con alcance e identificación de la población objetivo	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021			50%	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021	N/A
6	Se recomienda replantear los indicadores tomando como guía los elementos de la Metodología del Marco Lógico, y que estos se enfoquen en medir los resultados de cada objetivo planteado, con metas específicas, partiendo de una línea base (la cual no establece el documento) que tengan establecida claramente la población objetivo y que estén relacionadas con cada nivel de estos.	Los indicadores se consideran funcionales y ya se cuenta con la línea base, un área de oportunidad sigue siendo definir de manera más clara la población objetivo.	DOIUM	2018	N/A	Definición puntual de la población potencial y objetivo MIR Actualizada	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021			50%	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021	N/A
7	Se recomienda realizar un documento de "Planeación Estratégica" que integre los medios y/o procedimientos para el cumplimiento de objetivos (de forma explícita), vinculados al Fin y Propósito del programa y donde se establezcan indicadores.	No se ha realizado un análisis al nivel de profundidad solicitado pero si se cuenta con un diagnóstico	DOIUM	2018	N/A	Plan Estratégico Actualizado de DOIUM	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021			50%	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021	N/A

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			2018	2019	2020		
8	Se requiere tomar las recomendaciones provenientes de procesos de evaluación externos (ASM), que aporten elementos para la mejora de resultados, logrando con ello, atender y reforzar cada una de las áreas de oportunidad identificadas	Se ha cumplido solo de manera parcial	DOIUM	2018	N/A	Informe de seguimiento de atención a las ASM	POA 20020, MIR 2020			25%	POA 20020, MIR 2020	N/A
9	Se recomienda anexar un documento comparativo, con avances porcentuales y actividades que sufragen los puntos referidos en los resultados de las evaluaciones posteriores.	No atendida	DOIUM	2018	N/A	Documento comparativo	No presentado			0%	No presentado	N/A
10	Se recomienda a la dependencia elaborar y documentar una "Estrategia de Cobertura" con las características señaladas, la cual sea revisada y autorizada por los responsables del programa.	Se cuenta con una estrategia definida de cobertura que se sustenta con POA 2020	DOIUM	2018	2021	POA 20020, MIR 2020	POA 20020, MIR 2020			100%	POA 20020, MIR 2020	N/A
11	Se señala la necesidad de contar con procedimientos sistematizados para verificar la ejecución de acciones, en este caso las obras realizadas. Asimismo, difundir públicamente dichos procedimientos	Se cuenta con los procedimientos en el Manual de Organización y Procedimientos	DOIUM	2018	2019	Manual de Organización y Procedimientos	Manual de Organización y Procedimientos			100%	Manual de Organización y Procedimientos	N/A
12	Se recomienda cuantificar e incluir las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial, así como los plazos para su revisión y/o actualización.	Integración de Diagnóstico	DOIUM	2019	N/A	Definición puntual de la población potencial y objetivo MIR Actualizada	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021			50%	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021	N/A
13	Se recomienda separar indicadores en viales y pluviales para medios de verificación más específicos.	Se realizó la corrección necesaria en el ejercicio 2020.	DOIUM	2019	2020	MIR Actualizada	MIR Actualizada			100%	MIR Actualizada	N/A
14	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para cuantificar de las mismas.	Integración de Diagnóstico	DOIUM	2019	N/A	Definición puntual de la población potencial y objetivo MIR Actualizada	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el			50%	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021	N/A

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			2018	2019	2020		
							ejercicio fiscal 2021					
15	Se recomienda establecer un sistema que ayude a llevar el control de los beneficiarios en una base de datos y así mismo establecer formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de los mismos.	Integración de Diagnóstico	DOIUM	2019	N/A	Sistema de control	No proporcionado			0%	No proporcionado	N/A
16	Medir todos los indicadores de manera que se refleje la población atendida y no únicamente los reportes realizados.	Se mantuvo igual que el año anterior.	DOIUM	2020	N/A	MIR Actualizada	MIR Actualizada			0%	MIR Actualizada	N/A
17	Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas realizadas al programa.	Actualización de ASM	DOIUM	2020	N/A	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021			50%	Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021	N/A

Avance del Documento Institucional

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	SE RECOMIENDA ESTABLECER UN SISTEMA QUE AYUDE A LLEVAR EL CONTROL DE LOS BENEFICIARIOS EN UNA BASE DE DATOS Y ASÍ MISMO ESTABLECER FORMATOS QUE CONTRIBUYAN A ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL DE LOS MISMOS	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	NO APLICA	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	EL DIAGNÓSTICO NO CUENTA CON DATOS E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ESTUDIOS NACIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y GEOGRAFÍA, CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO, ASÍ COMO DE ESTUDIOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	CONSULTAR LA ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y GEOGRAFÍA PARA IDENTIFICAR EL PERFIL OBJETIVO DENTRO DEL DIAGNÓSTICO	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	2022	DIAGNÓSTICO CON POBLACIÓN OBJETIVO ACTUALIZADA CON ESTADÍSTICAS NACIONALES	DIAGNÓSTICO
3	ESTABLECER EL AÑO BASE DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE CADA INDICADOR, LO CUAL HAN CARECIDO EN LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DEL PROGRAMA	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL LA GESTIÓN ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL E INCORPORAR DENTRO DE LAS FICHAS TÉCNICAS EL AÑO BASE, ASÍ COMO EN LA APERTURA PROGRAMÁTICA	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	2022	INCORPORACIÓN DE AÑO BASE EN FICHAS TÉCNICAS 2022, ASÍ COMO EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022	OFICIO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
4	REALIZAR UN ANÁLISIS APEGADO A LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	NO APLICA	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	SEÑALAR LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA ATRAVÉS DE LOS PLANES DE DESARROLLO EN UN DOCUMENTO	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	NO APLICA	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	NO APLICA	NO APLICA	MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS Y MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
6	DEFINIR EN LOS DOCUMENTOS LOS TRES TIPOS DE POBLACIÓN, INDICAR LA UNIDAD DE MEDIDA, LA METODOLOGÍA PARA SU CUANTIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	2022	CONTAR CON LA CUANTIFICACIÓN DE LOS TRES TIPOS DE POBLACIÓN	FORMATO DE DIAGNÓSTICO
7	ELABORAR METAS CUANTIFICABLES, QUE SE PUEDAN COMPARAR CONTRA UNA BASE, NO CUANTA CON UNA	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	SE ESTABLECERON METAS CUANTIFICABLES EN LA APERTURA PROGRAMÁTICA 2020	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	2020	METAS DE IMPACTO CUANTIFICABLES Y COMPARABLES	APERTURA PROGRAMÁTICA 2020
8	TOMAR EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS MEJORAS EN LAS ÁREAS SEÑALADAS POR LAS EVALUACIONES EXTERNAS	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	2020	RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES EXTERNAS ATENDIDAS	INFORME DE EVALUACIONES EXTERNAS ATENDIDAS
9	INCLUIR DENTRO DE LA ALINEACIÓN "MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA" CÓMO ES QUE CONTRIBUYE DE MANERA DIRECTA AL EJE NACIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	DAR CONTINUIDAD AL OFICIO DE SOLICITUD DIR/129/2019 DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL, PARA COORDINAR CON LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA TESORERÍA PARA LA SOLUCIÓN A ESTA RECOMENDACIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	2022	QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL APRUEBE LAS ADECUACIONES PERTINENTES AL FORMATO PROGRAMÁTICO	MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
10	PLAN DE TRABAJO PARA SOLVENTAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE EVALUACIÓN ANTERIORES	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	2021	PLAN DE DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS ANTERIORES	PLAN DE TRABAJO
11	ELABORAR UN SISTEMA PARA EL AVANCE DE OBRAS YA QUE ACTUALMENTE SE REGISTRA EN DOCUMENTOS SOLAMENTE	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	SE SOLICITARÁ LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL PARA COORDINAR CON LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DONDE SE LLEVE EL REGISTRO Y CONTROL DEL AVANCE DE OBRAS VIALES, PLUVIALES Y DE EQUIPAMIENTO URBANO	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	2021	AUMENTACIÓN EN LOS CONTRATOS ELABORADOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y PROYECTOS VIALES Y DE EQUIPAMIENTO URBANO	AVANCE DE OBRA SITEMATIZADO
12	QUE LA LOCALIZACIÓN DEL PORTAL Y EL ACCESO SEA AMIGABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	SE SOLICITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL LA GESTIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA DIRECCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA RECOMENDACIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	2020	LOCALIZACIÓN ACCESIBLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	OFICIO A LA SECRETARÍA DE SARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
13	REALIZAR EL INSTRUMENTO/HERRAMIENTA PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA METODOLOGÍA	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	SE SOLICITARÁ LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL PARA COORDINAR LA INSTANCIA COMPETENTE PARA INCLUIR EL PROGRAMA DENTRO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN QUE REALIZA	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	2021	SE INCLUYAN CUESTIONAMIENTOS EN ENCUESTAS QUE SIRVAN PARA IDENTIFICAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA	OFICIO A LA SECRETARÍA DE SARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
14	IDENTIFICAR LA RELACIÓN ENTRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PARA CONOCER EL IMPACTO QUE HA TENIDO EL PROGRAMA	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	NO APLICA	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
15	REALIZAR UN PLAN DE EVALUACIÓN QUE PUEDA MEDIR EL RESULTADO DEL FIN Y EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL	COORDINARSE CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN A RECOMENDACIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL	TERCER TRIMESTRE DE 2021	APLICACIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL FIN Y PROPÓSITO	OFICIO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Por parte del Ayuntamiento de Tijuana se presentó el “Informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021”. Especificándose los Aspectos de mejora aplicados a todos los programas en el ejercicio fiscal 2021.

- Como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado “Diagnóstico” dónde es plasmada la problemática identificada.
- Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.
- Alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, así como la vinculación a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- Se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación.
- Se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

A pesar de los avances aún son pocas las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años.

Anexo 9

“Análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

ASM no atendidas en 2019

No.	Aspecto susceptible de mejora	Justificación
1	Se recomienda cuantificar e incluir las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial, así como los plazos para su revisión y/o actualización.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.
2	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para cuantificar de las mismas.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.
3	Se recomienda establecer un sistema que ayude a llevar el control de los beneficiarios en una base de datos y así mismo establecer formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de los mismos.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.

ASM no atendidas en 2020

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades
1	Medir todos los indicadores de manera que se refleje la población atendida y no únicamente los reportes realizados.	Se mantuvo igual que el año anterior.
2	Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas realizadas al programa.	Se mantuvo igual que el año anterior.

Anexo 10

“Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	2018	2019	2020
P. Potencial	Personas	---	---	1,559,683	1,773,555	1,847,790
P. Objetivo	Personas	---	---	1,559,683	1,773,555	1,847,790
P. Atendida	Personas	---	---	1,559,683	1,773,555	1,847,790
<u>P. A x 100</u>		---	---	100%	100%	100%
P. O	%					

No se cuenta con una evidencia objetiva que permita analizar la evolución de la población atendida y realizar una comparación con la población potencial, por lo que no es posible determinar puntualmente, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

Anexo 11

“Información de la población atendida”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
NO DISPONIBLE	BAJA CALIFORNIA	NO DISPONIBLE	TIJUANA	NO DISPONIBLE	TIJUANA	1,847,790	928,526	919,264			467,888		898,090 + 380,237	101,575			

No se cuenta con una evidencia objetiva que permita analizar la evolución de la población atendida y realizar una comparación con la población potencial, por lo que no es posible determinar puntualmente, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

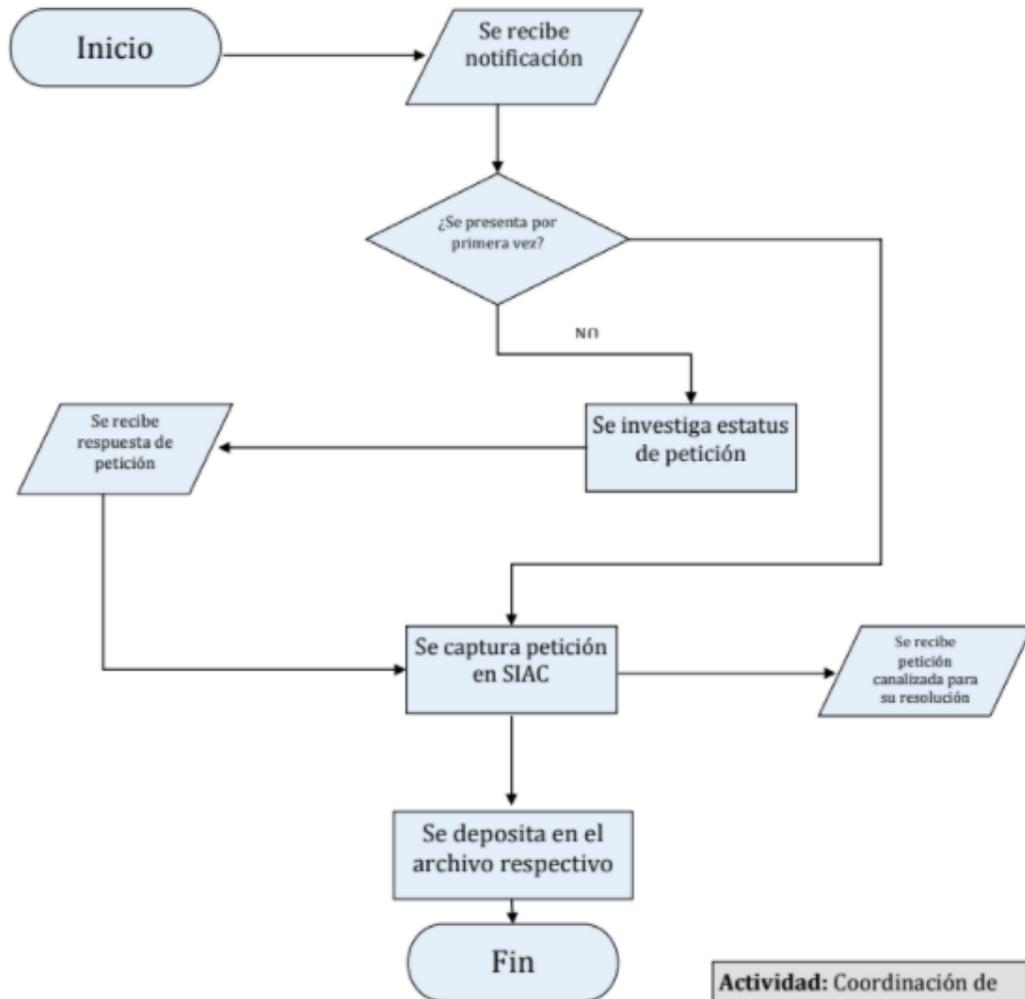
Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

A continuación, se describen los procedimientos proporcionados por la DOIUM de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Procedimientos.

Ciudadanía, Dependencias u organismos no gubernamentales

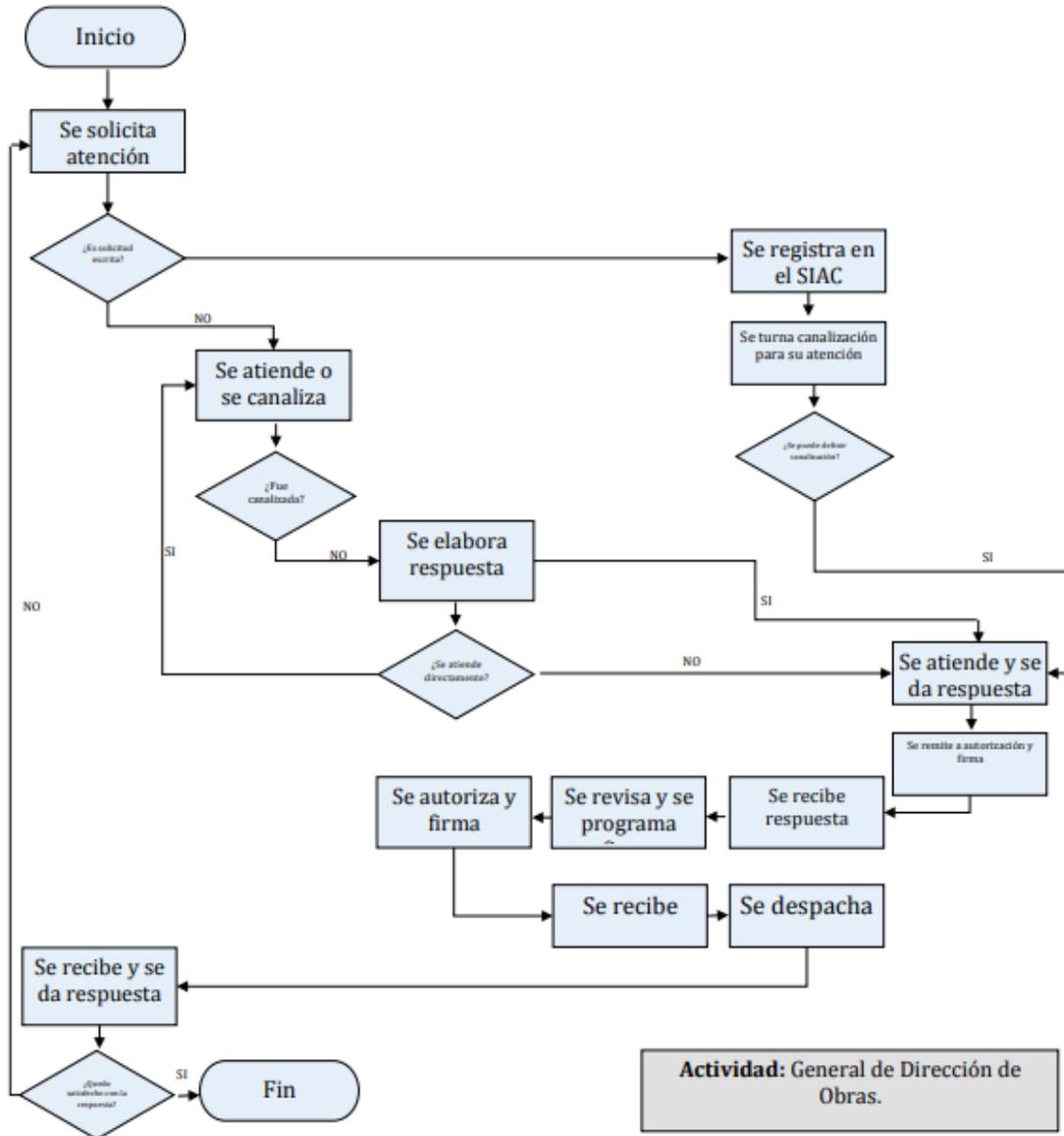
Dirección Administrativa

Subdirecciones de DOIUM



Actividad: Coordinación de recepción de peticiones en barandilla.

Dependencias, Organismos y Ciudadanos Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) Asistente Secretaria Barandilla Subdirecciones y Jefes de Departamentos

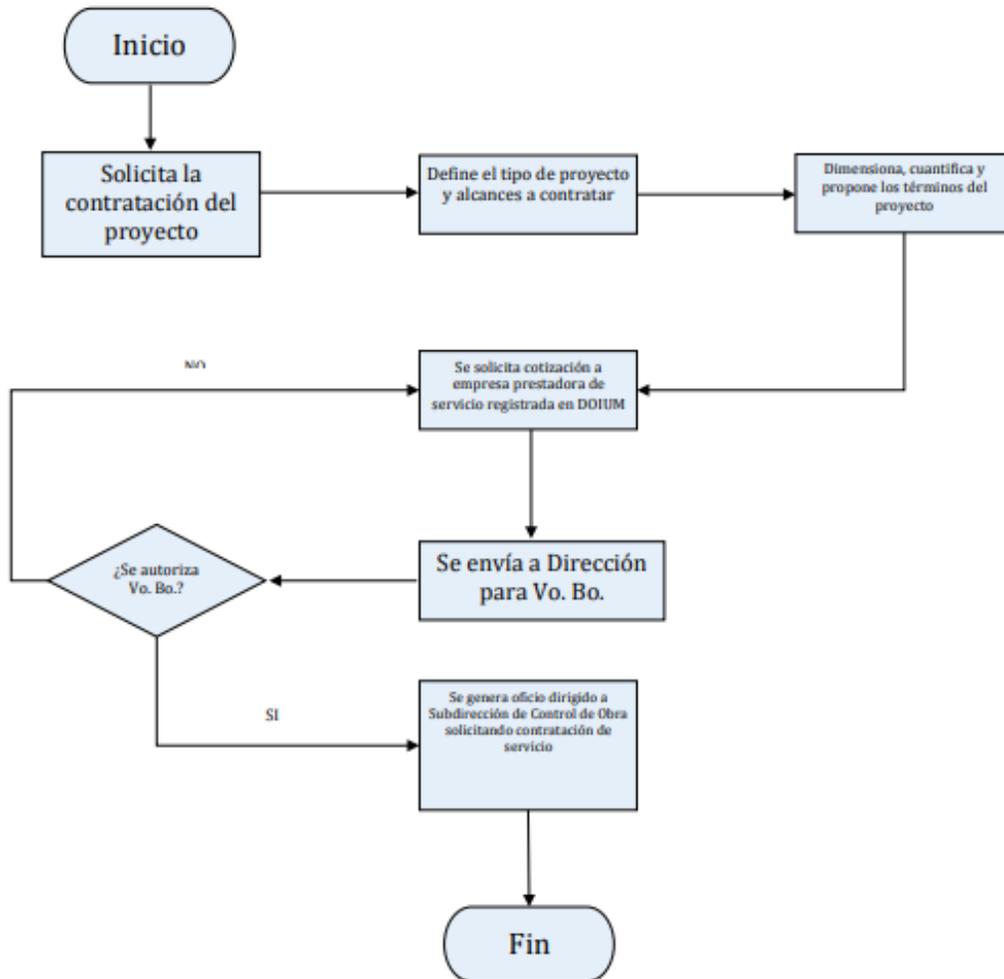


Actividad: General de Dirección de Obras.

Dirección de Obras e Infraestructura Urbana (DOIUM)

Subdirección de Proyectos de Infraestructura Urbana

Depto. De proyectos de Infraestructura Vial (DPIV) o Depto. de Proyectos de Infraestructura Pluvial



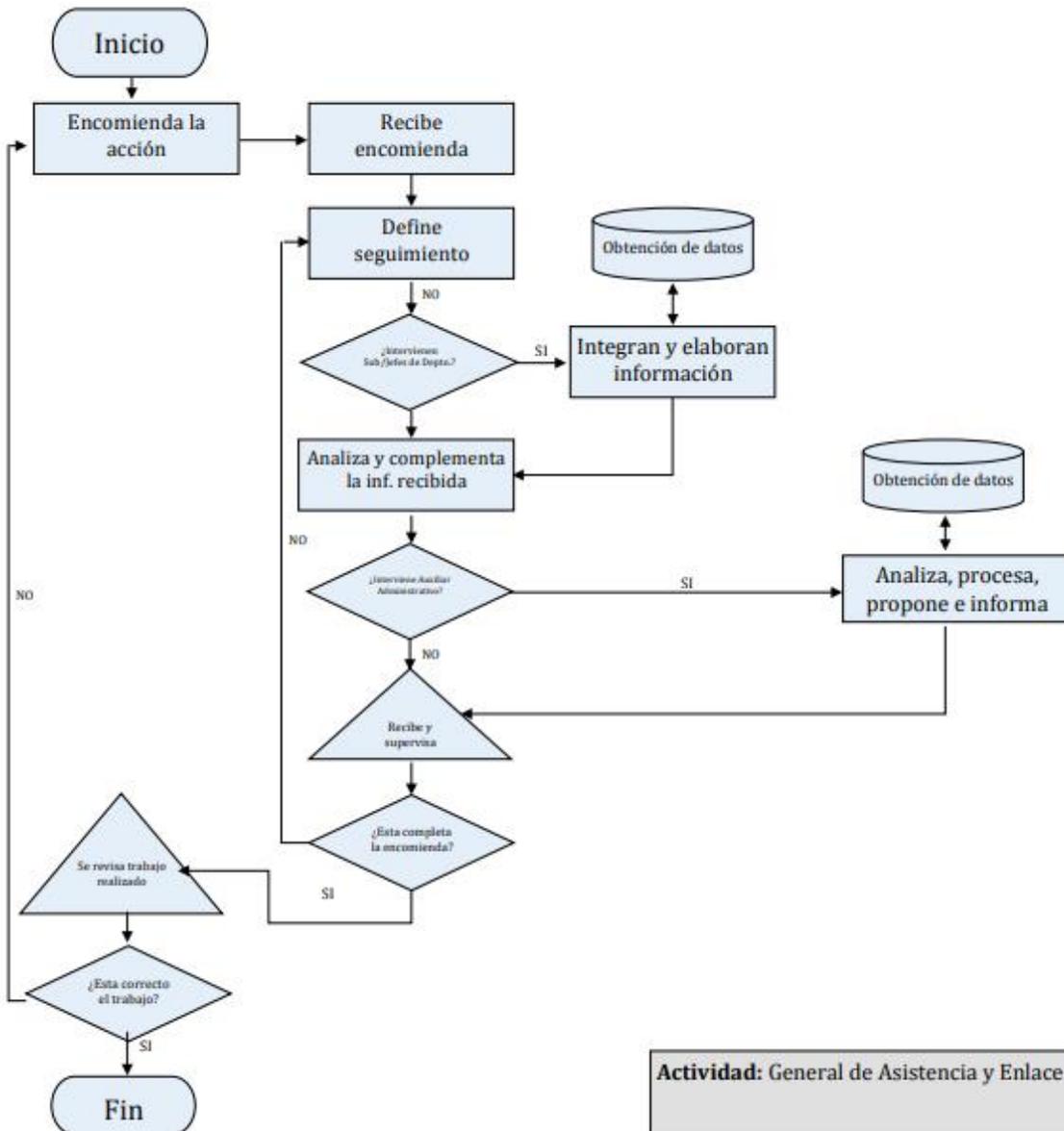
Actividad: Coordinación para la Contratación de Servicios Básicos de Ingeniería

Dirección de Obras e Infraestructura Urbana (DOIUM)

Asistente

Subdirecciones y Jefes de Departamento

Auxiliares Administrativos



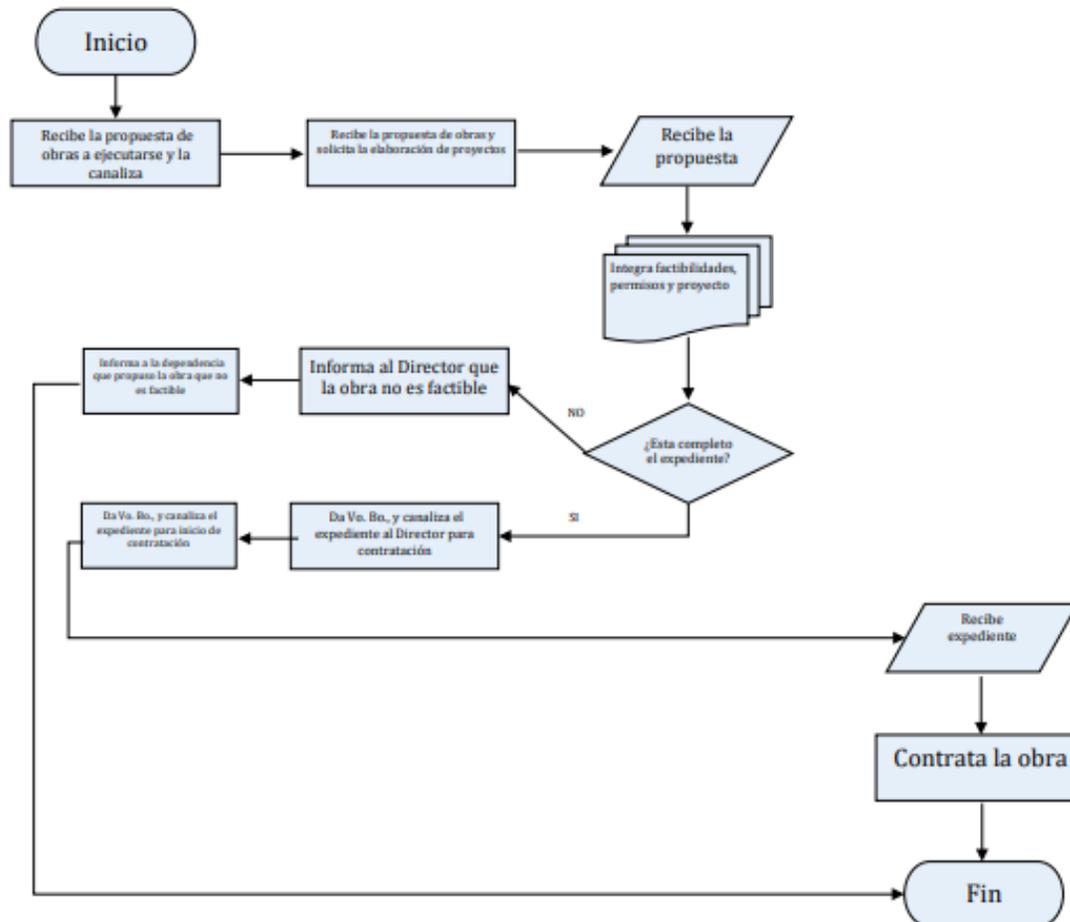
Actividad: General de Asistencia y Enlace

Dirección de Obras e Infraestructura Urbana (DOIU)

Subdirección de Obra Comunitaria

Departamento de Proyectos de Obra Comunitaria

Subdirección de Normatividad



Actividad: Integración de expediente técnico de obras del Ramo 33 (FISMDF) para contratación.

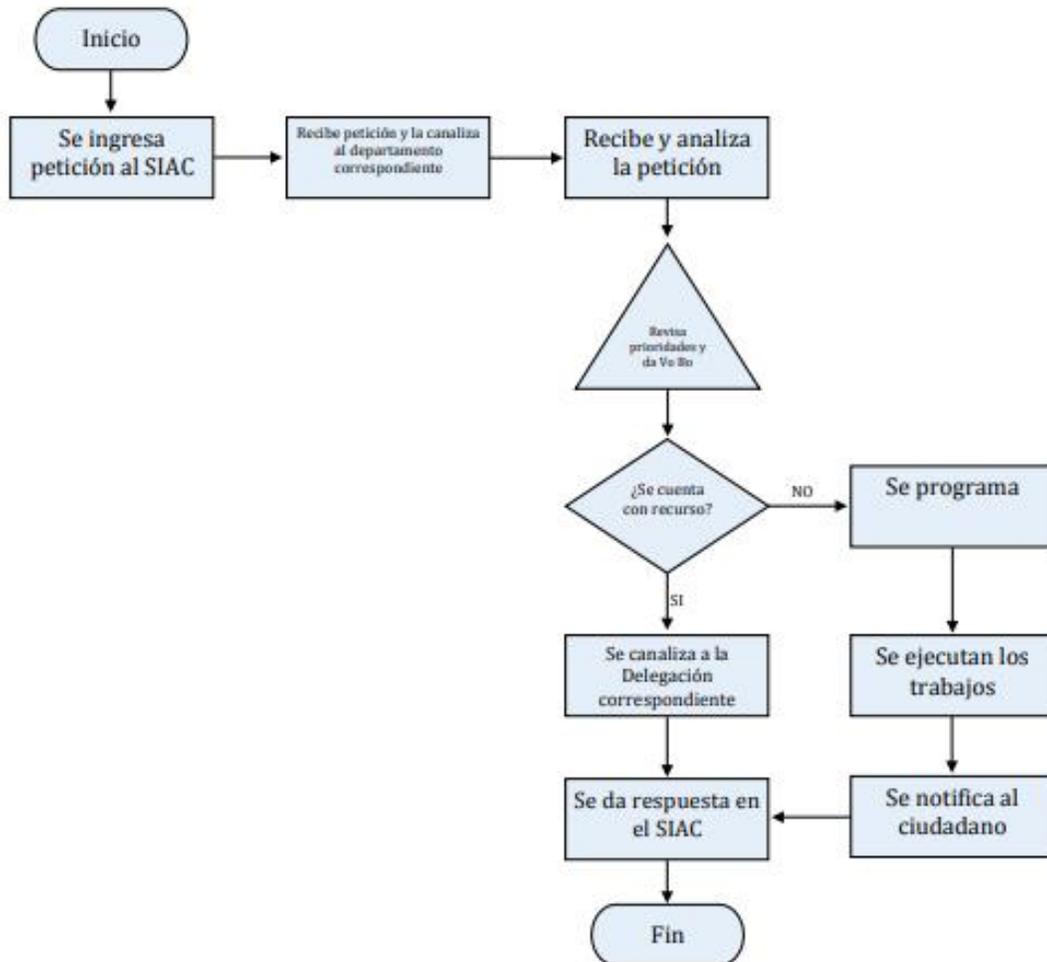


Barandilla

Subdirección de Construcción

Jefe de Mantenimiento de Vialidades

Residente de Maquinaria



Subdirección: Construcción
 Departamento: Rehabilitación y Mantenimiento de Vialidades
 Actividad: Coordinación de Residente de Maquinaria

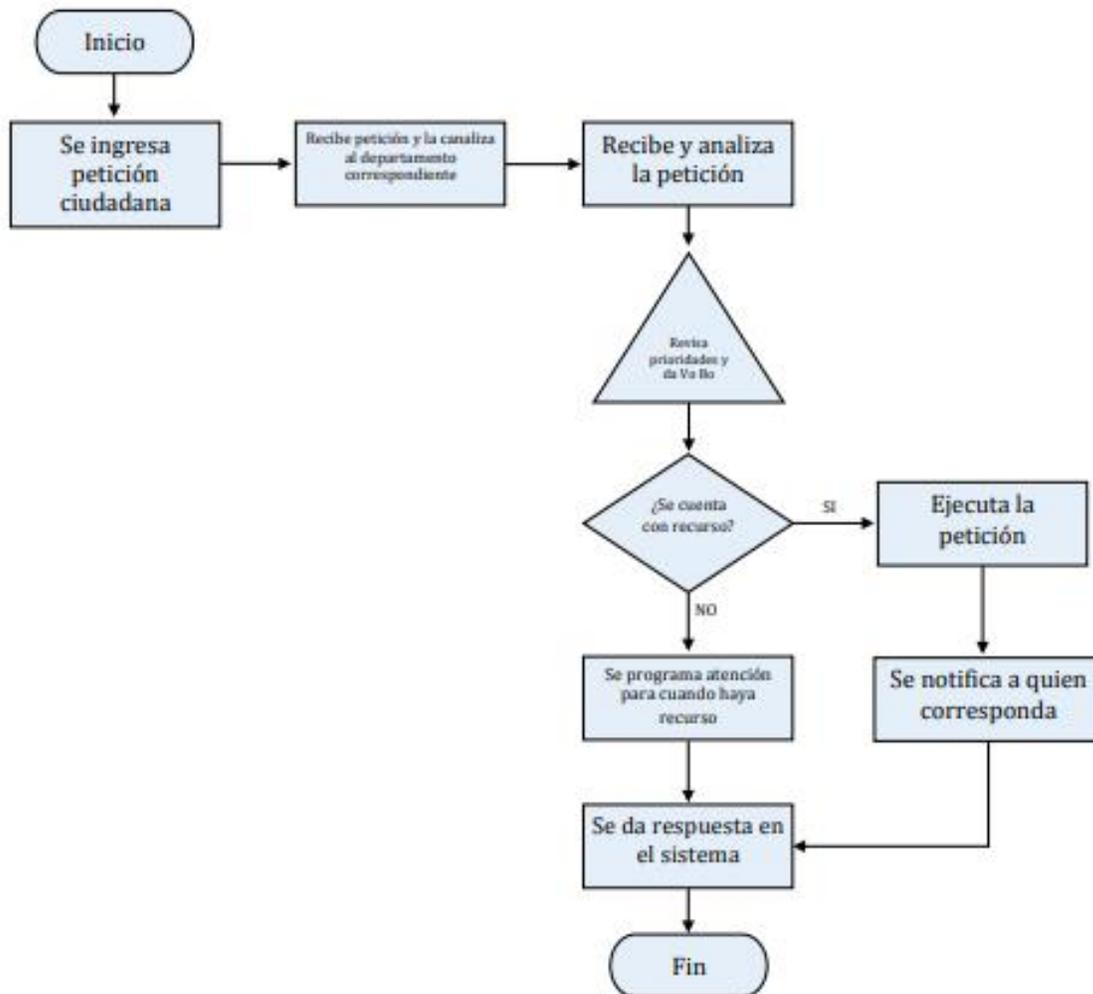


Barandilla

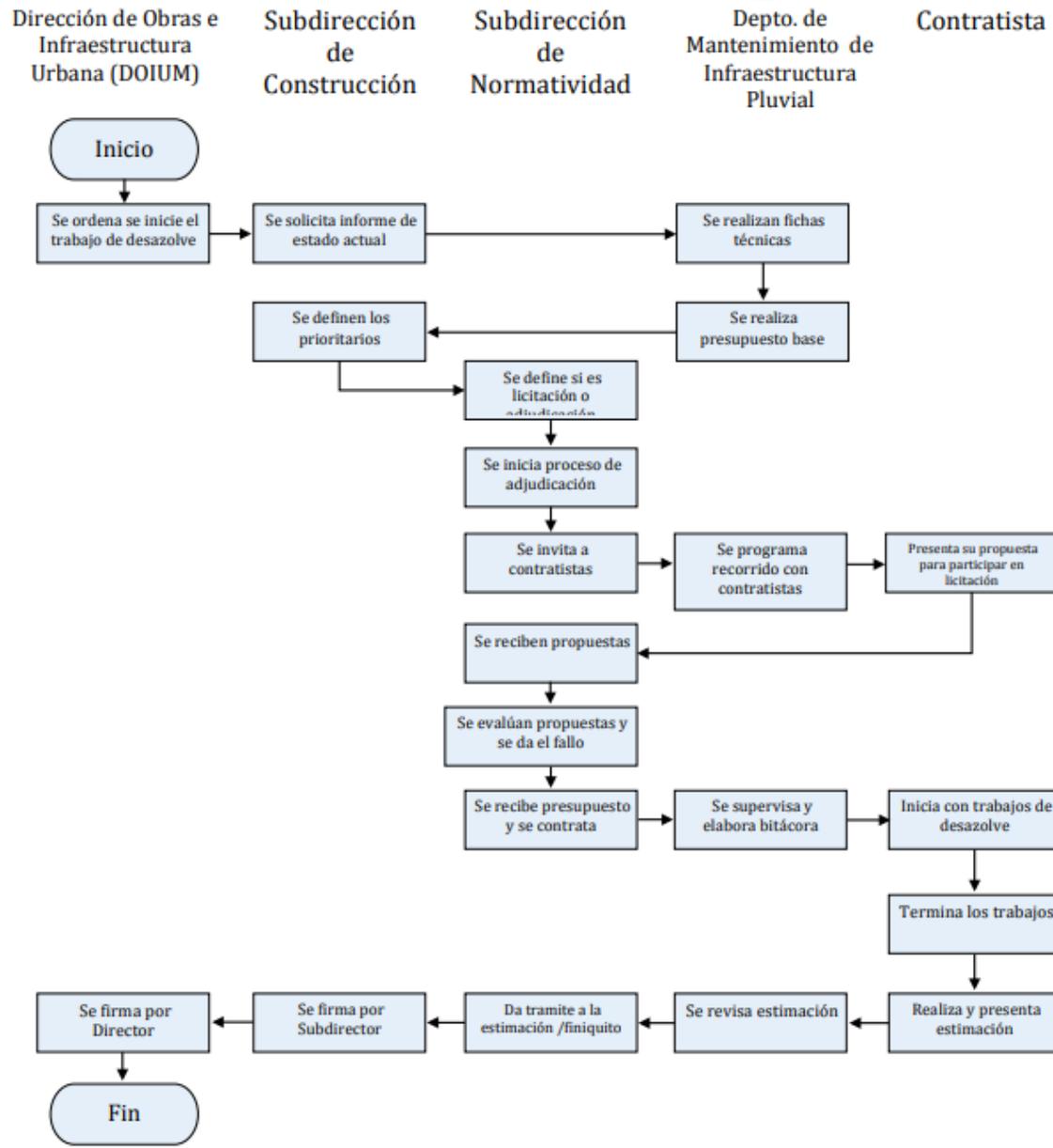
Subdirección de Construcción

Jefe de Mantenimiento de Vialidades

Residente de Vialidades



Subdirección: Construcción
 Departamento: Rehabilitación y Mantenimiento de Vialidades
 Actividad: Coordinación de Bacheo



Subdirección: Construcción
Departamento: Mantenimiento de Infraestructura Pluvial
Actividad: General de mantenimiento de pluviales

Anexo 13

“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Formato del Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO		TOTAL	CATEGORIA
1000: SERVICIOS PERSONALES	11301	SUELDO TABULAR PERSONALMENTE	\$ 733,892.46	No disponible
	12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	\$ 83,185.58	No disponible
	13101	PRIMAS POR AÑO DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 3,833.54	No disponible
	13202	PRIMAVACACIONAL	\$ 125,176.47	No disponible
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 436,539.94	No disponible
	14101	APORTACIONES PATRONALES SERVICIO MÉDICO	\$ 71,392.70	No disponible
	14102	APORTACIONES PATRONALES FONDO DE PENSIONES	\$ 74,290.28	No disponible
	14103	APORTACIONES PATRONALES ACCIDENTES DE TRABAJO	\$ 7,429.06	No disponible
	15201	INDEMICACIONES	\$ 22,249.33	No disponible
	15401	CANASTA BÁSICA	\$ 35,406.58	No disponible
	15402	BONO DE TRANSPORTE	\$ 24,034.99	No disponible
	15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 1,190,154.22	No disponible
	15405	BONO DE BUENA DISPOSICIÓN	\$ 9,983.80	No disponible
	15406	FOMENTO EDUCATIVO	\$ 24,034.99	No disponible
	15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 35,605.49	No disponible
15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ 2,226,086.29	No disponible	
SUBTOTAL DE CAPITULO 1000			5,116,752.88	
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 13,457.16	No disponible
SUBTOTAL DE CAPITULO 2000			\$13,457.16	
3000: SERVICIOS GENERALES	SUBTOTAL DEL CAPITULO 3000			
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SUBTOTAL CAPÍTULO 4000			
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SUBTOTAL CAPÍTULO 5000			
6000: OBRAS PÚBLICAS	SUBTOTAL CAPÍTULO 6000			

Elija por región el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique, elegir la opción "no aplica"

CATEGORÍA	CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO		
GASTOS EN OPERACIÓN DIRECTOS	No disponible	No disponible		
GASTOS EN OPERACIÓN INDIRECTOS	No disponible	No disponible		
GASTOS MANTENIMIENTO	No disponible	No disponible		
GASTOS EN CAPITAL	No disponible	No disponible		
GASTO TOTAL	No disponible	No disponible		
GASTO UNITARIO	No disponible	No disponible		

Anexo 14

“Avance de los indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.	Anual	100	100	100%	
Propósito	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales	Semestral* *Modificado	51	48	94.11%	No se logró la meta debido a que por la contingencia (COVID-19) y el poco flujo vehicular presentado en la ciudad, por instrucciones se priorizó dar mantenimiento a las vialidades atendiendo el Programa de Bacheo 2020.
			49	51	104.08%	Se rebasó la meta debido a que por el costo menor de obras se logró contratar más.
PIC1	Porcentaje de infraestructura y equipamiento	Trimestral* *Modificado	15	15	100%	
			34	29	85.29%	No se logró superar la meta, debido a instrucciones se priorizó dar mantenimiento a las vialidades atendiendo el Programa de Bacheo 2020.
			30	30	100%	
			21	24.65	117.38%	Se rebasó la meta debido a que por el costo menor de obras se logró contratar más.
PICIA1	Porcentaje de construcción y reconstrucción de vialidades	Trimestral* *Modificado	10	10	100%	
			39	29	74.35%	No se alcanzó la meta debido a que por instrucciones se priorizó el bacheo en las vialidades.
			30	30	100%	
			21	22	104.76%	Se rebasó la meta debido a que por el costo menor de obras se logró contratar más.
PICIA2	Porcentaje de construcción y	Trimestral*	19	19	100%	
			31	31	100%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
	reconstrucción de pluviales	*Modificado	31	50	161.29%	Se rebasó la meta debido a que se dio prioridad a esta actividad para evitar futuros daños a las vialidades y viviendas.
			19	44	231.57%	Se rebasó la meta debido a la contratación de obras emergentes.
PICIA3	Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano	Trimestral*	24	24	100%	
			22	22	100%	
		*Modificado	31	8	25.80%	No se logró la meta debido a que finales del tercer trimestre se determinó darle prioridad a actividades que necesitan mayor atención tales como construcción y reconstrucción de vialidades las cuales serán contratadas para el siguiente trimestre.
			23	15	65.21%	No se logró la meta debido a que se dio prioridad a obras relacionadas a las vialidades.
PIC2	Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial	Trimestral*	16	16	100	
			35	38	108.57%	Se superó la meta debido a que se dio prioridad a la contratación para la rehabilitación y mantenimiento en distintas vialidades.
		*Modificado	30	29	96.66%	No se logró la meta debido a que por la contingencia sanitaria presentada COVID-19 se trabaja con menos personal y las actividades se ven ajustadas a dar atención prioritaria a obras emergentes.
			19	20	105.26	Se rebasa la meta debido a que hubo costo menor en las obras contratadas, logrando así aumentar el número de obras.
PIC2A1	Porcentaje de mantenimiento vial	Trimestral*	18	18	100%	
			35	37	105.71%	Se superó la meta debido a que por la contingencia (COVID-19) y el poco flujo vehicular presentado en la ciudad, por instrucciones se priorizó dar mantenimiento a las vialidades atendiendo el Programa de Bacheo 2020.
		*Modificado	31	30	96.77%	No se logró la meta debido a que por la contingencia sanitaria presentada COVID-19 se trabaja con menos personal y las actividades se ven ajustadas a dar atención prioritaria a obras emergentes.
			16	28	175%	Se rebasó la meta debido al costo menor de las obras logrando con ello contratar más y debido al rezago del trimestre anterior.
PIC2A2	Porcentaje de mantenimiento pluvial	Trimestral*	7	7	100%	
			37	37	100%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
			26	26	100%	
		*Modificado	30	7	23.33	No se logró la meta debido a que se dio prioridad a la actividad de construcción y reconstrucción de pluviales por obras emergentes.

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

No se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se mostró evidencia de aplicación de un cuestionario aplicado por la Secretaría del Bienestar ya que es la dependencia que tiene el contacto directo con la sociedad, por lo que recopilan información a través del formato "Logros y resultados alcanzados por los comités de participación" el cual mide el grado de satisfacción de la población.

Anexo 16
“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”
Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

PROGRAMA: 42. OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con indicadores y metas que cumplen los criterios normativos.	4, 11,12	Esta identificado el problema.	1	Se mantienen las fortalezas identificadas
	Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el programa	10	Vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo y la meta de “México en Paz”, la meta cuenta con un enfoque transversal.	5	
	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas así como sus metas	11	Cuenta con un Plan Estratégico.	3	
			El 87% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa.	11	
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			Aumentar a los niveles el análisis de la problemática.	1	
Debilidad 2020		Debilidad 2018			

	Mejorar el proceso de definición de la problemática principal y de la población potencial y objetivo que atiende el programa.	1, 2,7	En los documentos no establece Población Objetivo (PO), Población Potencial (PP) y Población Atendida (PA). Solo segrega la población en el POA.	7	Definir con mayor detalle la problemática principal y la cuantificación y características de la población que presenta el problema.
	La manera en que están redactadas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema.	2	Indicadores (Falta Línea Base)	11,12	Se atendió la falta de línea base de indicadores.
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
			No existe padrón de beneficiarios	8,9	Se especifica como debilidad en otro apartado
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y proviene de un plan estratégico.	14, 15	Cuenta con POA (plan de trabajo anual) para alcanzar sus objetivos	15	
			Monitorea el desempeño	22	
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico.	16	Utiliza la "Matriz de Planeación Estratégica"	14	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	No se incorpora de forma sistemática de las recomendaciones	16	No utiliza los informes derivados de evaluaciones externas	16	Se debe mejorar la incorporación sistemática de las recomendaciones y de la

					aplicación a profundidad de la metodología de Marco Lógico.
	No se cuenta con un plan estratégico propio de la DOIUM, se apega al Plan Municipal	14	No conoce su contribución con PND y/o Programas Sectoriales	21	
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
	Calificaciones de incumplimiento al no atender periódicamente las recomendaciones identificadas en evaluaciones externas.	16	No atiende los ASM	17,18, 19,20	
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Se identifica a la población objetivo derivado de un diagnóstico formal.	24			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Informar a la población de los beneficios brindados por el programa a través de una adecuada focalización de los beneficiarios	23	Cuenta con POA para monitorear el alcance y ejecución del programa	23,24, 25	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	No se cuenta con una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa.	24	No contar con una estrategia de cobertura y no definir la población objetivo de acuerdo a la MML	23	Desarrollar y aplicar una metodología específica para identificar a la población objetivo del programa para identificar los impactos en los segmentos de población.
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Manual de organización y procedimientos que contiene los diagramas de flujo de sus principales procesos.	26	Cuenta con Diagramas de flujo de sus procesos clave.	26	
	Los procedimientos y los mecanismos para la selección de proyectos, así como los de ejecución de obras tienen todas las características establecidas	30,31,34	Selección de proyectos/obras bajo "Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional"	30	
	El sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC)	40	Documenta para la verificación de selección de proyectos bajo el proceso de "Revisión de Proyectos"	31	
			Cuenta con procedimientos para la ejecución de obras	34	
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Facilitar en análisis de la información financiera a través de la clasificación en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento, Gastos en Capital y Gasto unitario.	38	Se da seguimiento a la ejecución de obras y acciones bajo "Ley de Obras Públicas y Servicios"	35	
			Tiene el sistema SIAC, avances programáticos y presupuestarios del programa	40	
			Portal de transparencia para la rendición de cuentas	42	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Incumplimiento programático por cambio de prioridades	41			
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	No se cuantifica una muestra ni presentan datos que analicen la satisfacción de la población atendida.	43			
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
			No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción con las características señaladas.	43	
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46	El programa documenta sus resultados en la MIR, así como en el SIAC	44	
	El programa cuenta con evaluaciones de diseño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46			
	El programa cuenta con evaluaciones específicas de desempeño que permiten identificar áreas de mejora y establecer acciones para beneficio del programa y sus beneficiarios.	46			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			Cuenta con "Evaluación de Consistencia y Resultados 2016 y 2017"	46	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para	50			

	llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.			
	Amenaza 2020		Amenaza 2018	
			No existen evaluaciones que midan el Fin y el Propósito del programa, ya sean nacionales o internacionales.	48,49, 50,51

Anexo 17

“Primer informe”

Nombre del Programa: 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: DOIUM

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

**Secretaría de Desarrollo Territorial,
Urbano y Ambiental**

42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3 
1.1. Primer Informe	4 
1.2. Objetivos de la evaluación	5 
1.3. Características del programa	6 
2. Evaluación de consistencia y resultados	8 
2.1. Diseño	10 
2.2. Planeación y Orientación a Resultados	25 
2.3. Cobertura y Focalización	33 
2.4. Operación	35 
2.5. Percepción de la Población Atendida	56 
2.6. Medición de Resultados	57 
3. Resultados	62 
3.1. Resumen	63 
3.2. Valoración por apartado	64 

▶ 1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



1.1. Primer Informe



Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

▶ 1.2. Objetivos de la evaluación



OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3. Características del programa



1. Identificación del programa;

Nombre del Programa: Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Siglas: DOIUM

Dependencia Coordinadora: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Los antecedentes de la creación de esta Dirección datan del periodo de gestión del XVI Ayuntamiento de Tijuana, (1999-2001), periodo en el cual se creó el Manual de Organización de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, documento que se consideró obsoleto en el siguiente periodo de gobierno.

A partir del ejercicio 2004, el H. Cabildo del Municipio, impulsó la fragmentación de dicha Dirección, para de esta manera impulsar la creación de dos Direcciones: La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ambas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El Municipio de Tijuana presenta un incremento muy considerable de la población y de su extensión territorial a cubrir, por lo que enfrenta una mayor demanda de la población que requiere beneficiarse con los programas de infraestructura urbana en relación a la mejora de las vialidades, pluviales y equipamiento urbano.

La adecuada respuesta para lograr abatir el rezago en la construcción y mantenimiento de vialidades, pluviales y equipamiento urbano es prioridad del Ayuntamiento por lo que busca ampliar y mejorar la cobertura, mediante la adecuada programación y ejecución de acciones, contribuyendo a tener una imagen urbana ordenada y estratégicamente desarrollada.

3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Objetivo General: El objetivo principal, es atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como ofrecerles los servicios públicos que se requieran.

Bienes y servicios: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general.

- Obras de servicios básicos.
- Obras de mejoramiento de vivienda.
- Obras de infraestructura urbana básica y complementaria.

El Programa 42, Obras e Infraestructura Urbana Municipal, lo opera la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal., es una Dependencia que forma parte de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Ayuntamiento de Tijuana.

Tiene como objetivo principal atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano de los ciudadanos, así como ofrecer los servicios públicos que se requieran.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1. Diseño



A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El problema definido por el Ayuntamiento de Tijuana para la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal en el árbol de problemas para el ejercicio fiscal es el siguiente:

“La población del Municipio de Tijuana carecen de cobertura de infraestructura, equipamiento y mantenimiento viales y pluviales”.

Con respecto a la evidencia documental que integra el Documento Diagnóstico del Programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal 2020, se identifica que la población objetivo es “Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana”.

La DOIUM proporcionó información relativa a un diagnóstico presentado por el Instituto Municipal de Planeación con base en Proyecciones de CONAPO para 2030, en la cual se especifica la población a atender desglosada por delegación, sexo, población total y porcentaje el cual se toma como el total de población a atender como objeto de este programa.

Respecto al plazo para la revisión y actualización del problema este se revisa y actualiza periódicamente ya que anualmente se emiten los Lineamientos para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal. En este caso se presentaron los correspondientes a 2021 y en los cuales se establecen los aspectos a considerar en la Elaboración de la Apertura Programática 2021 donde se contempla lo correspondiente a la revisión y actualización del problema.

Como aspecto susceptible de mejora, se identifica mejorar el proceso de definición de la problemática principal y precisar a mayor detalle la población objetivo que atiende el programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Se proporcionó por parte de DIOUM, un documento en el cual se describe el siguiente diagnóstico del problema:

“El Municipio de Tijuana, presenta un incremento muy considerable de la población y de su extensión territorial a cubrir, por lo que enfrenta una mayor demanda de la población que requiere beneficiarse con los programas de infraestructura urbana en relación a la mejora de las vialidades, pluviales y equipamiento urbano” .

La adecuada respuesta para lograr abatir el rezago en la construcción y mantenimiento de vialidades, pluviales y equipamiento urbano, es prioridad del Ayuntamiento por lo que busca ampliar y mejorar la cobertura, mediante la adecuada programación y ejecución de acciones, contribuyendo a tener una imagen urbana ordenada y estratégicamente desarrollada”.

La DOIUM proporcionó información relativa a un diagnóstico presentado por el Instituto Municipal de Planeación con base en Proyecciones de CONAPO para 2030, en la cual se especifica la población a atender desglosada por delegación, sexo, población total y porcentaje el cual se toma como el total de población a atender como objeto de este programa.

Respecto al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, este se revisa y actualiza periódicamente ya que anualmente se emiten los Lineamientos para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal. En este caso se presentaron los correspondientes a 2021 y en los cuales se establecen los aspectos a considerar en la Elaboración de la Apertura Programática 2021 donde se contempla lo correspondiente a la actualización del diagnóstico.

El análisis realizado es susceptible de mejora por lo que no se proporciona información más relevante que permitiera identificar causas relevantes que logre identificar el problema con mayor consistencia de tal forma que el análisis realizado sirva de mejor punto de partida para establecer los objetivos del programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal lo cual genera el riesgo de no establecer de manera correcta los bienes o servicios que el programa debe entregar, así como las acciones necesarias a implementar para la solución del problema.

Se observa también que la manera en que están redactas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema. En principio, se deben establecer las causas sólo como condiciones negativas no faltas o ausencias de bienes o servicios, y posteriormente, se debe de construir el análisis de efectos, es decir, las condiciones negativas que se originan por la existencia del problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y

	<ul style="list-style-type: none"> • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
--	---

Se cuenta con un documento que describe el diagnóstico del problema como se describe en el punto anterior, además de que el Programa responde a las necesidades identificadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 en el cual describe la línea de acción 4.2.3.2.3 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

Mientras que en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 se establece la línea 4.4.1.1 Rehabilitar y bachear zonas prioritarias.

También se analiza que existe alineación con el Plan Nacional de Desarrollo en el eje general 2, objetivo 2.8, ya que ambos objetivos buscan mejorar la infraestructura.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

En la Matriz de indicadores para resultados 2020, se establecen el fin y el propósito del Programa “Obras e Infraestructura Urbana Municipal” del cual se identifica el siguiente propósito: “La población de la Ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida”.

Por otra parte, en el documento “Matriz de planeación de estrategias 2020” se establece la alineación entre las distintas estrategias de los planes en los niveles Federal, Estatal y Municipal.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece la estrategia 2.8.4 “Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios”.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 se define la estrategia 5.3.2.2 “Construir y modernizar vialidades primarias”.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 se especifica la estrategia 4.1.5.1 “Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones”.

Posteriormente en noviembre de 2020 se realiza una modificación en el documento de alineación con la planeación en los tres niveles de gobierno en el cual se establecen los siguientes cambios de líneas estratégicas:

AUTORIZADO				MODIFICADO			
Nivel	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del plan	Descripción de línea de acción y/o estrategia	Nivel	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del plan	Descripción de línea de acción y/o estrategia
PED	5.3.2.2	2014-2019	Construir y modernizar vialidades primarias	PED	4.2.3.2.3	2020-2024	Promover que la infraestructura equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
PMD	4.1.5.1	2017-2019	Implementar programas de mantenimiento en calles,	PMD	4.4.1.1	2020-2021	Rehabilitar y bachear zonas prioritarias.

AUTORIZADO				MODIFICADO			
			vialidades principales y camellones				

Se recomienda que durante el proceso de determinación del problema y de los objetivos, se lleve a cabo, bajo la metodología de Marco Lógico se establezca y se documente la relación entre el propósito del programa y los objetivos del programa sectorial y por consecuencia se logrará una mayor consistencia entre ambos, ya que actualmente no se logra reflejar de manera idónea.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

La matriz de planeación de estrategias del ejercicio fiscal 2020 establece la alineación de las estrategias con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el cual se establece la estrategia 2.8.4 “Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios”.

De tal forma que esta se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo en lo correspondiente a “Entorno urbano, infraestructura y servicios” que tiene como Objetivo: Fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano del municipio ofertando más y mejores servicios e infraestructuras en un entorno más ordenado y eficiente.

Lo anterior particularmente mediante la Estrategia 4.4.1 “Mejoramiento de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales” que cuenta, entre otras, con las siguientes Líneas de acción:

- 4.4.1.1. Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias.
- 4.4.1.2. Impulsar programa de pavimentación de calles.
- 4.4.1.5. Realizar el desazolve de tanques desarenadores y canales pluviales.
- 4.4.1.6. Construir y mantener en operación el pluvial Francisco Villa.
- 4.4.1.8. Proyectar, construir y/o rehabilitar pluviales.
- 4.4.1.9. Rehabilitar pavimentos asfálticos e hidráulicos.
- 4.4.1.10. Realizar el mantenimiento de infraestructura pluvial.
- 4.4.1.11. Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura.

En el Programa Operativo Anual 2020 de DIOUM se establecen las metas por cada uno de los niveles de la siguiente forma:

Nivel	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Línea de Acción del PMD*
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos para generar un entorno urbano planeado y equipado.	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.	4.4.1.1 Rehabilitar y bachear zonas prioritarias.
PROPÓSITO	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales.	4.4.1.1 Rehabilitar y bachear zonas prioritarias.

*Actualizada en noviembre de 2020.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece la estrategia 2.8.4 "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios". Por lo anterior se puede identificar la alineación.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal no proporcionó información al respecto. Por lo anterior, se recopiló la información de la página de internet de Naciones Unidas México <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>, encontrándose la siguiente alineación:

PROPÓSITO DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL MILENIO	METAS	JUSTIFICACIÓN
La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con	7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	Meta 7c: Reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento	La vinculación que existe es " directa ", ya que existe coincidencia con uno de los servicios que se pretenden

PROPÓSITO DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL MILENIO	METAS	JUSTIFICACIÓN
infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.		Meta 7d: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales	entregar o mejorar: los sistemas pluviales e indirectamente con el mejoramiento de vida de habitantes de barrios marginales.

Sin embargo, no se identifica en la matriz de análisis presentada por DOIUM un impacto en la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Por lo anterior se considera que la vinculación del propósito es indirecta y la recomendación se establece a incorporar un proceso de planeación participativo en el cual se consideren todos los elementos y objetivos de planeación para poder lograr un impacto más articulado que el actual.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

El programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal cuenta con un documento oficial denominado “Diagnóstico” en el cual se define la población o área de enfoque de la siguiente forma:

- 1) Potencial: Toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California.
- 2) Objetivo: Toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana.
- 3) Atendida: Toda la población residente en el municipio de Tijuana que se beneficia con los programas de infraestructura urbana.

En el formato del Programa Operativo Anual proporcionado se realiza la segregación de la población objetivo en número de personas por sexo: 928,526 mujeres y 919,264 hombres.

Respecto al plazo para la revisión y actualización de la definición de la población se revisa y actualiza periódicamente ya que anualmente se emiten los Lineamientos para la Elaboración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal. En este caso se presentaron los correspondientes a 2021 y en los cuales se establecen los aspectos a considerar en la Elaboración de la Apertura Programática 2021 donde se contempla lo correspondiente a la definición de la población objetivo.

El documento mencionado incluye un campo para la descripción de la población objetivo, en el que indica que se trata de “toda la ciudadanía”. A continuación, se incluye la información señalada:

DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	
0-14 AÑOS	467,888
15-44 AÑOS	898,090
45-64 AÑOS	380,237
65 Ó MAS	101,575
TOTAL	1,847,790

Respecto a su metodología, la DOIUM establece que la población objetivo la representan todos los habitantes del Municipio de Tijuana, ya que se realizan obras de infraestructura y de mantenimiento vial y pluvial en todas las

delegaciones. La población atendida o beneficiada se determina en la ficha técnica de la obra, determinando la cobertura en función de la población beneficiada entre la población total como se muestra en los documentos de Fichas Técnicas y Relación de obras.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No aplica.

La dependencia mencionó que no realiza la recopilación de dicha información. La DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, existe un mecanismo para identificar a la población beneficiada y consiste en elaborar un programa anual de obras, de infraestructuras, y de mantenimiento vial y pluvial que derivan de las solicitudes recibidas en el Ayuntamiento y las Delegaciones.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La dependencia mencionó que no realiza la recopilación de dicha información. La DOIUM menciona que se realizan obras de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones, existe un mecanismo para identificar a la población beneficiada y consiste en elaborar un programa anual de obras, de infraestructuras, y de mantenimiento vial y pluvial que derivan de las solicitudes recibidas en el Ayuntamiento y las Delegaciones.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Con relación al análisis del documento normativo del programa, se logra establecer la correspondencia de todas las actividades, así como del componente, el propósito y el fin establecido en la MIR, facilitado por DOIUM.

NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos para generar un entorno urbano planeado y equipado.	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.
P1	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales
PIC1	Infraestructura creada y equipada	Porcentaje de infraestructura y equipamiento
PIC1A1	Construcción y reconstrucción de vialidades	Porcentaje de construcción y reconstrucción de vialidades
PIC1A2	Construcción y reconstrucción de pluviales	Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales
PIC1A3	Creación y rehabilitación de equipamiento urbano	Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano
PIC2	Vialidades y pluviales mejorados	Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial
PIC2A1	Rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos	Porcentaje de mantenimiento vial
PIC2A2	Mantenimiento de infraestructura pluvial	Porcentaje de mantenimiento pluvial

El Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California en el Título Segundo. De las atribuciones de las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental Capítulo IV de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, en su Artículo 36 especifica que la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana tiene (entre otras) las siguientes funciones y atribuciones las cuales se relacionan directamente con el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa:

- I. La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas;
- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato;
- III. El mejoramiento, conservación y mantenimiento de vialidades del Municipio;
- IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio;
- V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas;
- X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio;

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La DOIUM proporcionó 9 fichas técnicas de los indicadores, las cuales corresponden a cada uno de los objetivos de la MIR, dichas fichas cumplen con todas las características señaladas en cuanto a Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base (esta se especifica en la Matriz de Indicadores para resultados 2020), Metas y Comportamiento del indicador.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De la matriz de indicadores para resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2020 proporcionada por DOIUM, se analiza lo siguiente:

Se establece un indicador para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad) con su correspondiente resumen narrativo cada uno de ellos tiene establecidas metas que cuentan con Unidad de Medida: Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras, Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales, Porcentaje de infraestructura y equipamiento, Porcentaje de construcción y reconstrucción de vialidades, Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales, Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano, Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial, Porcentaje de mantenimiento vial, Porcentaje de mantenimiento pluvial.

Se considera que las metas si están orientadas a impulsar el desempeño dentro del marco de la planeación realizada y se consideran factibles de alcanzar.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa evaluado refleja sus principales acciones en el Programa Operativo Anual 2020, el cual como se describió anteriormente se encuentra alineado a la Planeación federal, estatal y municipal de acuerdo a lo evidenciado en las matrices de planeación. Las acciones del Programa de Obras e Infraestructura Urbana Municipal están alineadas al Plan Municipal de Desarrollo.

La DOIUM no proporcionó información relacionada a complementariedad de la planeación con otros programas federales o niveles de gobierno, sin embargo, se procedió a investigar la relación con otros planes como el Plan Estratégico Metropolitano 2034 y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030), identificándose estrategias en común y complementarias como se observa en la siguiente tabla:

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estratégico Metropolitano 2034	Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030)
"Mejoramiento de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales" que cuenta, entre otras, con las siguientes Líneas de acción:	Línea Estratégica "Metrópoli Ordenada y Eficiente"	4.1.2 Objetivos específicos para el desarrollo urbano
4.4.1.1. Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias.	A través de esta línea estratégica se pretende lograr una ZM con ciudades ordenadas y planificadas, que dé certidumbre tanto a desarrolladores e inversionistas respecto a la regularización de la tenencia de la tierra. Ofrezca mayor espacios públicos, adecuada infraestructura que	Infraestructura Definir una estructura urbana que permita la introducción planeada de las redes de infraestructura y servicios para poder lograr una cobertura total y de mejor calidad.
4.4.1.2. Impulsar programa de pavimentación de calles.		
4.4.1.5. Realizar el desazolve de tanques desarenadores y canales pluviales.		
4.4.1.6. Construir y mantener en operación el pluvial Francisco Villa.		
4.4.1.8. Proyectar, construir y/o rehabilitar pluviales.		
		Imagen urbana Mejorar y dotar los componentes que conforman la imagen urbana; banquetas, mobiliario urbano, fachadas, nomenclaturas;

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estratégico Metropolitano 2034	Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. (PDUCP T 2010-2030)
4.4.1.9. Rehabilitar pavimentos asfálticos e hidráulicos.	favorezca el desarrollo de estilo de vida saludable	fomentar la reforestación de camellones y la creación de áreas verdes.
4.4.1.10. Realizar el mantenimiento de infraestructura pluvial.		
4.4.1.11. Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura.		

2.2. Planeación y Orientación a Resultados



F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

La DOIUM no mostro documentos que soporten una planeación estratégica inicial de donde se desprendan planes y/o proyectos encaminados a apoyar el cumplimiento del Programa operativo anual.

Sin embargo, se revisó el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 en el cual se identifica el Componente 4 / 4.4 Entorno urbano, infraestructura y servicios del cual se derivan las actividades clave de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y en el cual se establecen los objetivos a mediano y largo plazo y de ahí se derivan los resultados a alcanzar y los indicadores. Se observa una vinculación directa del Programa Operativo Anual 2020.

Como se muestra a continuación:

Objetivo

Fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano del municipio ofertando más y mejores servicios e infraestructuras en un entorno más ordenado y eficiente.

Estrategia 4.4.1

Mejoramiento de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales.

Líneas de acción

- 4.4.1.1. Rehabilitar y bachear vialidades en zonas prioritarias.
- 4.4.1.2. Impulsar programa de pavimentación de calles.
- 4.4.1.5. Realizar el desazolve de tanques desarenadores y canales pluviales.
- 4.4.1.6. Construir y mantener en operación el pluvial Francisco Villa.
- 4.4.1.8. Proyectar, construir y/o rehabilitar pluviales.
- 4.4.1.9. Rehabilitar pavimentos asfálticos e hidráulicos.
- 4.4.1.10. Realizar el mantenimiento de infraestructura pluvial.
- 4.4.1.11. Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Por parte de DOIUM se presentó el Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual obedece a lineamientos para su realización, y es parte de un ejercicio de planeación institucional, el cual se deriva de los lineamientos para su elaboración. Los responsables del programa tienen a su cargo el POA en el cual basan su ejercicio programático y presupuestal, se establecen las siguientes metas:

NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y mantenimientos para generar un entorno urbano planeado y equipado.	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.
P1	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura vial y pluvial que mejoran su entorno y calidad de vida.	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales
P1C1	Infraestructura creada y equipada	Porcentaje de infraestructura y equipamiento

P1C1A1	Construcción y reconstrucción de vialidades	Porcentaje de construcción y reconstrucción de vialidades
P1C1A2	Construcción y reconstrucción de pluviales	Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales
P1C1A3	Creación y rehabilitación de equipamiento urbano	Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano
P1C2	Vialidades y pluviales mejorados	Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial
P1C2A1	Rehabilitación de pavimentos asfálticos e hidráulicos	Porcentaje de mantenimiento vial
P1C2A2	Mantenimiento de infraestructura pluvial	Porcentaje de mantenimiento pluvial

Las metas son revisadas y actualizadas anualmente para elaborar el programa operativo anual de cada ejercicio fiscal.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Se han realizado evaluaciones externas presentando evidencia de que los insumos son utilizados en los procesos de mejora y de planeación, para lo anterior se mostró un documento de trabajo denominado "Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas"

correspondiente a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal en el cual se establece un plan de trabajo para atender los resultados de las evaluaciones.

El Programa DOIUM cuenta con las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020. Se mantiene como recomendación el hecho de que debe haber una mayor participación de los colaboradores de todos los niveles para la atención a las recomendaciones.

Aspectos Susceptibles de Mejora 2019

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Avance %
1	Se recomienda cuantificar e incluir las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial, así como los plazos para su revisión y/o actualización.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.	No aplica	No aplica
2	Se recomienda separar indicadores en viales y pluviales para medios de verificación más específicos.	Se realizó la corrección necesaria en el ejercicio 2020.	Apertura programática 2020	100%
3	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para cuantificar de las mismas.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.	No aplica	No aplica
4	Se recomienda establecer un sistema que ayude a llevar el control de los beneficiarios en una base de datos y así mismo establecer formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de los mismos.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.	No aplica	No aplica

Aspectos Susceptibles de Mejora 2020

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Avance %
1	Medir todos los indicadores de manera que se refleje la población atendida y no únicamente los reportes realizados.	Se mantuvo igual que el año anterior.	No presentado	0
2	Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas realizadas al programa.	Se mantuvo igual que el año anterior.	No presentado	0

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Con respecto a la evaluación del Programa realizada en el Ejercicio 2019 se observa que se atendió únicamente la observación: “Se recomienda separar indicadores en viales y pluviales para medios de verificación más específicos” al 100%.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Dado que el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora realizado por parte de DOIUM en los últimos tres años, no ha sido del todo consistente de tal forma que se vean reflejados en los programas operativos no se puede determinar que debido a una implementación de acciones de este tipo se logren resultados.

Son pocas las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Los ASM no atendidas, así como la justificación que establece la DOIUM se detallan a continuación:

ASM no atendidas en 2019

No.	Aspecto susceptible de mejora	Justificación
1	Se recomienda cuantificar e incluir las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial, así como los plazos para su revisión y/o actualización.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.
2	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para cuantificar de las mismas.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.
3	Se recomienda establecer un sistema que ayude a llevar el control de los beneficiarios en una base de datos y así mismo establecer formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de los mismos.	No aplica ya que las acciones de este programa son en beneficio de toda la ciudad de Tijuana.

ASM no atendidas en 2020

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades
1	Medir todos los indicadores de manera que se refleje la población atendida y no únicamente los reportes realizados.	Se mantuvo igual que el año anterior.
2	Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas realizadas al programa.	Se mantuvo igual que el año anterior.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Considerando los resultados de evaluaciones anteriores, se interpreta que son varios los temas que deben evaluarse de manera externa, como es el impacto que el programa ha causado en el receptor de los bienes y servicios, población objetivo, no debe dejarse de lado la evaluación que permita determinar estos aspectos y que proporcione elementos que aseguren un programa que cuenta con herramientas técnicas que permitan la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Como parte de la elaboración del programa operativo anual, se determina la contribución del programa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo, como se especificó anteriormente al analizar la alineación de los distintos niveles de planeación.

La DOIUM presentó documentos en los cuales se presenta evidencia respecto a la recolección de la información que permita realizar la verificación de la contribución del programa como son los documentos de factibilidad técnica, la relación de mantenimiento y operación de pluviales analizando el impacto por delegación, habitantes y m³. También se recopila información relativa a los beneficiarios de las obras realizadas, como se evidencia por parte de la DOIUM con la relación de Obras de Pavimentación, reconstrucción y rehabilitación con concreto hidráulico, entre otras.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

De acuerdo a la información proporcionada por DOIUM se considera que la información que recolecta el programa para el monitoreo de su desempeño cumple con los criterios de Oportunidad, Confiabilidad, Sistematización, Pertinencia, Actualización y Disponibilidad.

Se proporcionaron los avances programáticos trimestrales 2020 el cual es obtenido a través de un sistema de información cuyos reportes permiten identificar los resultados de los indicadores de las actividades y componentes. La información se considera oportuna ya que se emite de acuerdo a los tiempos establecidos, se considera confiable y pertinente ya que corresponde con la planeación realizada y permite que esté disponible para los usuarios.

2.3. Cobertura y Focalización



I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

De acuerdo a la información contenida en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio 2020 se establece que la Población Objetivo son "Las personas mujeres y hombres de todas las entidades que transitan o viven en el municipio de Tijuana".

El total de la población de 1,847,790 habitantes y la desagregación en sexo femenino 928,526 y masculino 919,264, así como la desagregación por grupo de edades. 0 a 14 años 467,888, de 15 a 44 años 898,090; de 45 a 64 años 380,237 y de 65 años o más 101,575 habitantes.

El análisis de Cobertura se indica en el Programa Presupuestario de manera general "Comunidad en General". Lo cual es necesario determinar de manera más específica.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Al revisarse el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 se identificó como parte del diagnóstico lo siguiente:

La expansión de la ciudad ha manifestado de manera muy relevante la presión que se ejerce en el territorio a través de los distintos desarrollos en la periferia de la ciudad que comprometen la sustentabilidad de la misma. La falta de una estructura legible, que siga un patrón planificado ha contribuido a que otros aspectos tales como la

vulnerabilidad, la irregularidad de la tenencia de la de la tierra, la prestación y dotación de servicios e infraestructura urbana tiende a ser dosificada de en virtud de la inmediatez y no una visión de largo plazo. Así mismo, otros fenómenos tales como la conurbación, metropolización, migración, etc., han contribuido a que la expansión urbana se manifieste como uno de los retos más importantes a resolver para Tijuana.

Al respecto es importante señalar que el área urbana de Tijuana, considerada como aquella superficie que ha sido sujeta a acciones de urbanización y edificación (área urbanizada), incluyendo los baldíos (superficie no ocupada), ascendió en 2009 a una superficie de 34,365.4190 hectáreas que representó 37.3 % del centro de población y 27.8 % de la superficie municipal. Para 2018, el incremento de esta superficie fue de 9,085.98 hectáreas, ascendiendo a un total de 43,451.4 hectáreas, que representan 45.6 % del centro de población y 35.2 % de la superficie municipal.

La DOIUM establece que la población objetivo la representan todos los habitantes del Municipio de Tijuana, ya que se realizan obras de infraestructura y de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones. El mecanismo con el que se identifica dicha población consiste en elaborar un programa anual de obras de infraestructura y de mantenimiento tanto vial como pluvial, el cual deriva de las solicitudes que se reciben en el Ayuntamiento y en las Delegaciones. La programación de las mismas se realiza en función de la factibilidad técnica y de los recursos financieros disponibles.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La DOIUM establece que la población objetivo la representan todos los habitantes del Municipio de Tijuana, ya que se realizan obras de infraestructura y de mantenimiento vial y pluvial en todas las delegaciones. La población atendida o beneficiada se determina en la ficha técnica de la obra, determinando la cobertura en función de la población beneficiada entre la población total como se muestra en los documentos de Fichas Técnicas y Relación de obras.

Población Beneficiada 202,300 habitantes / Población Objetivo 1,847,148 habitantes Rehabilitación con concreto hidráulico.

Población Beneficiada 1,847,148 habitantes / Población Objetivo 1,847,148 habitantes Limpieza de Pluviales.

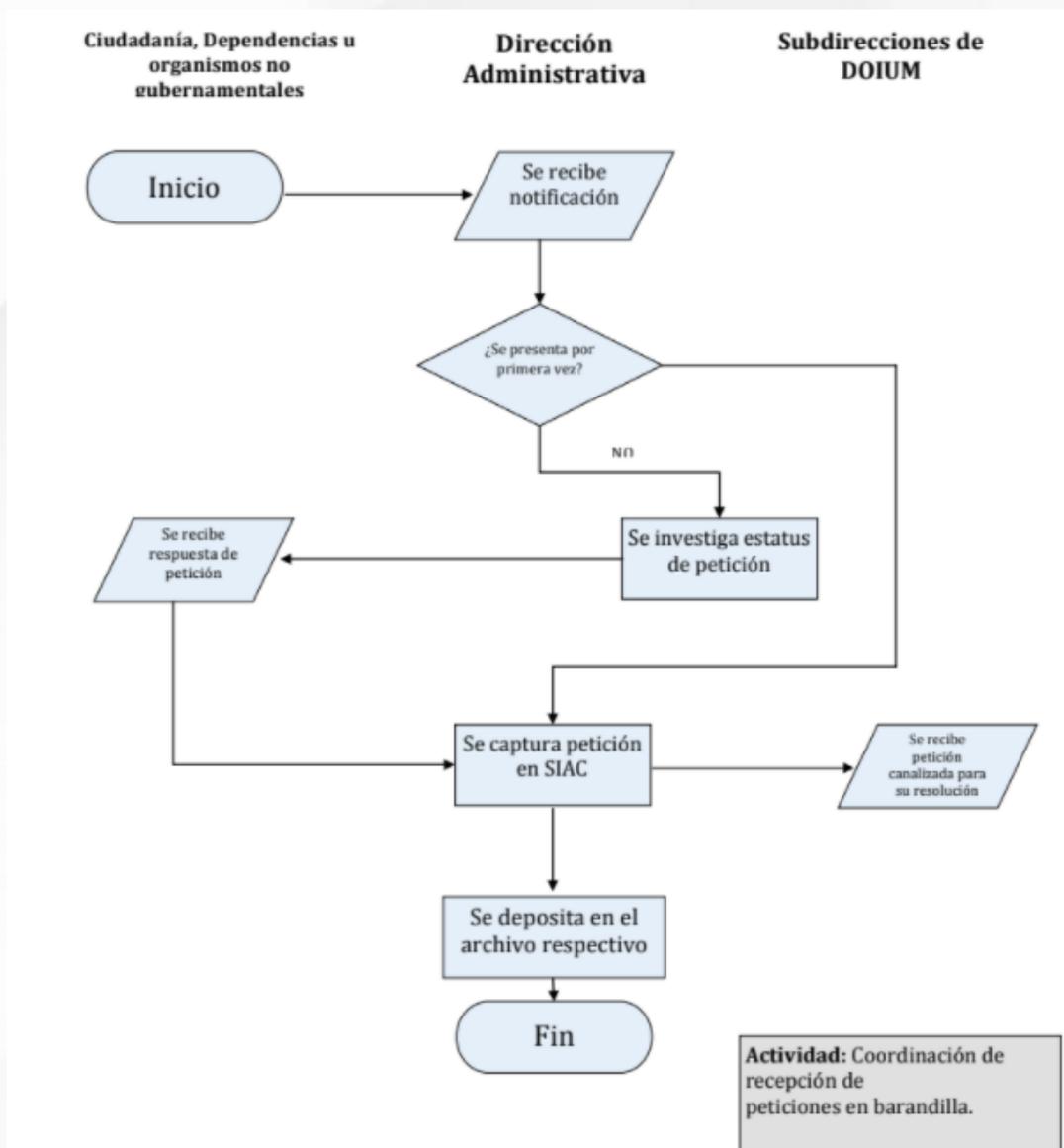
2.4. Operación



J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

A continuación, se describen los procedimientos proporcionados por la DOIUM de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Procedimientos.





Dependencias, Organismos y Ciudadanos

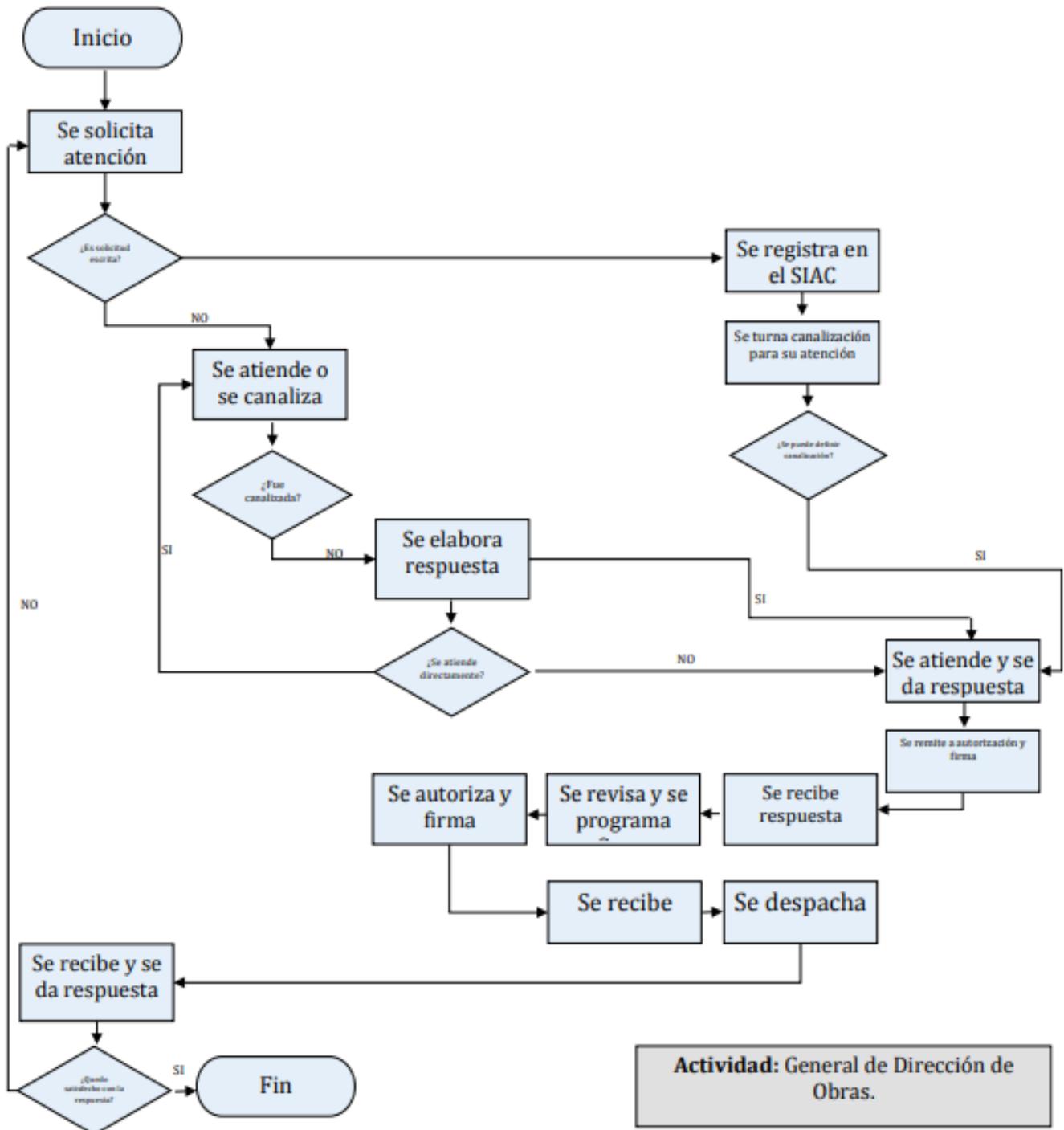
Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM)

Asistente

Secretaria

Barandilla

Subdirecciones y Jefes de Departamentos



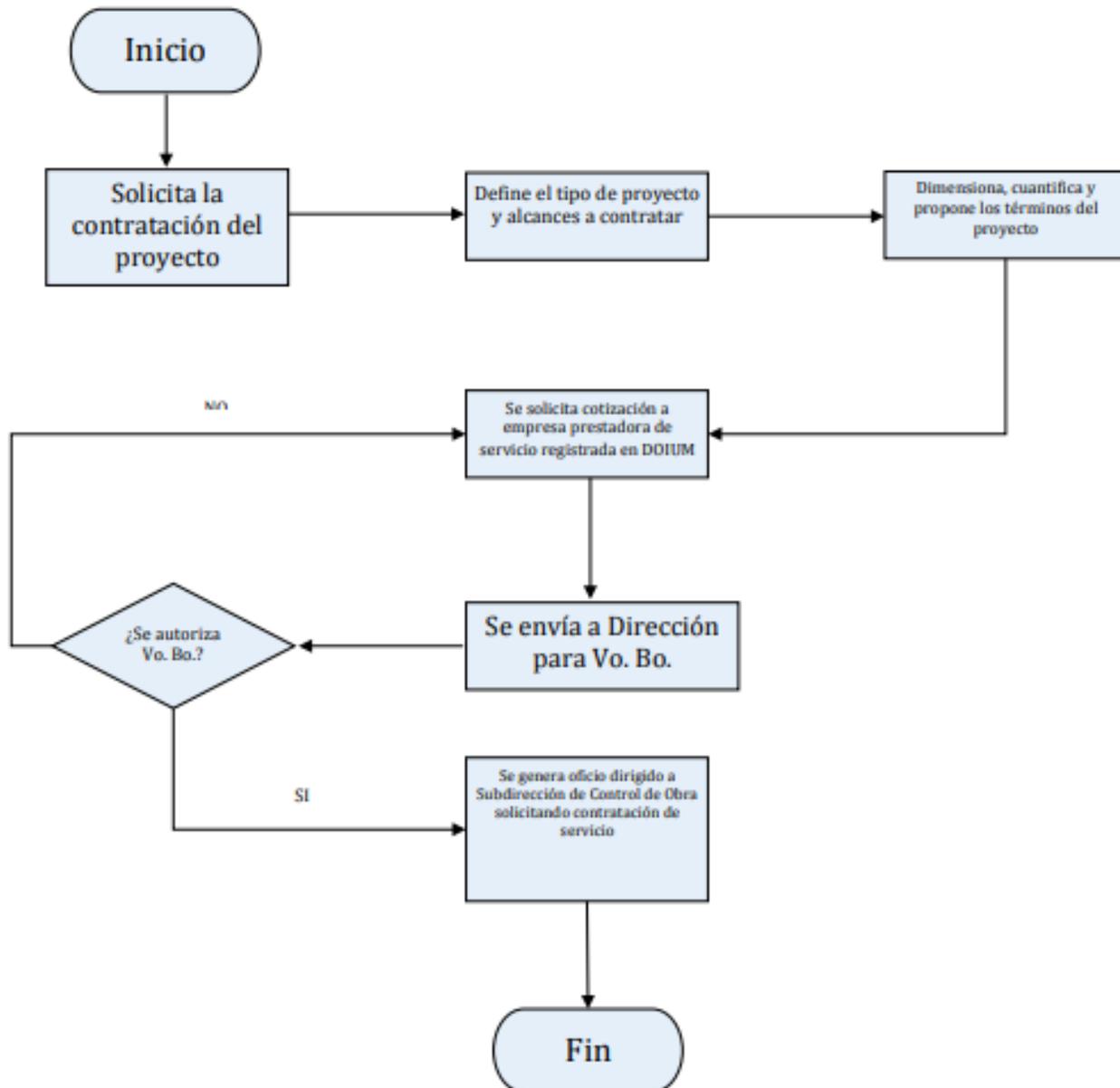
Actividad: General de Dirección de Obras.



Dirección de Obras e Infraestructura Urbana (DOIUM)

Subdirección de Proyectos de Infraestructura Urbana

Depto. De proyectos de Infraestructura Vial (DPIV) o Depto. de Proyectos de Infraestructura Pluvial



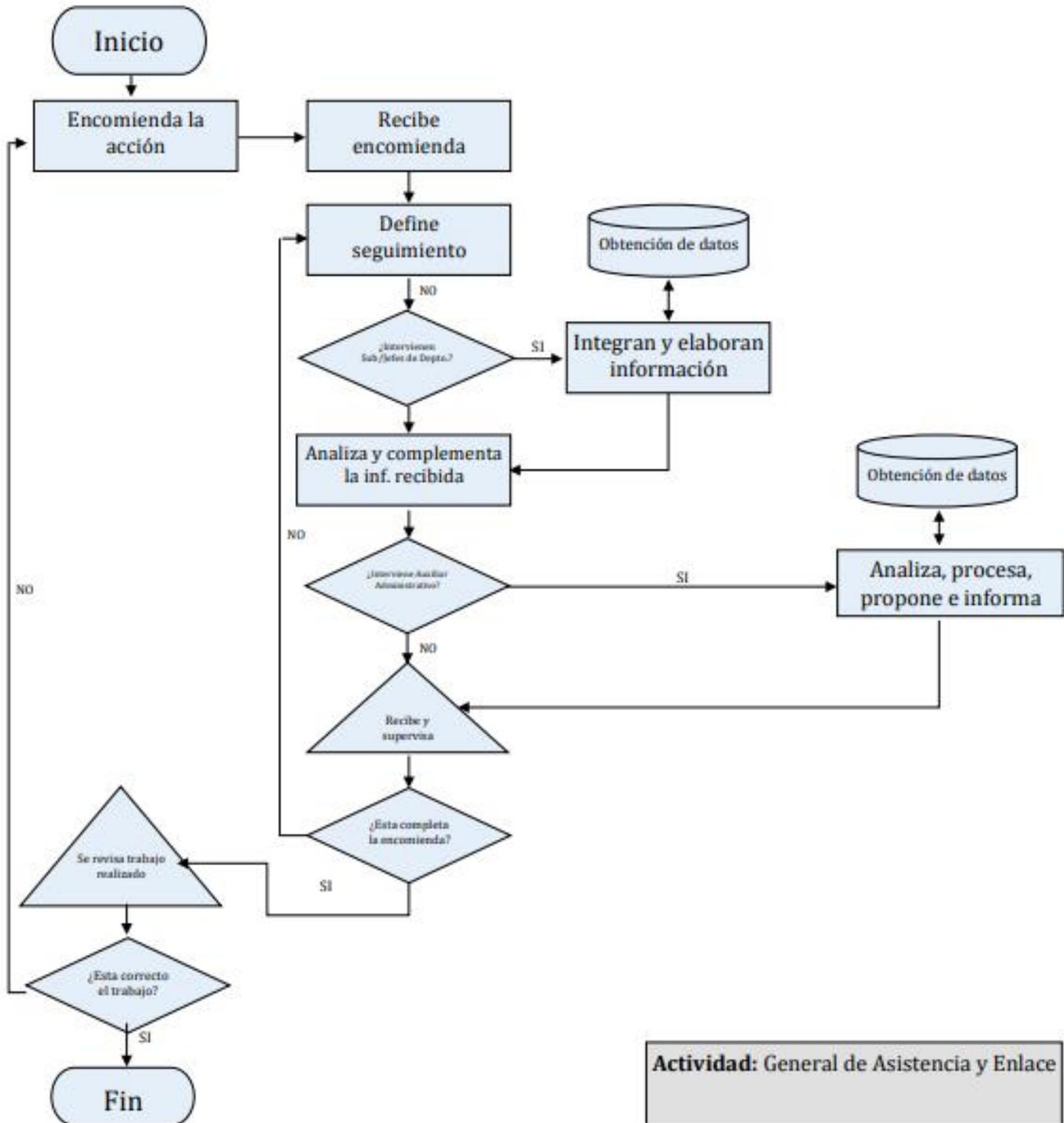
Actividad: Coordinación para la Contratación de Servicios Básicos de Ingeniería

Dirección de Obras e Infraestructura Urbana (DOIUM)

Asistente

Subdirecciones y Jefes de Departamento

Auxiliares Administrativos



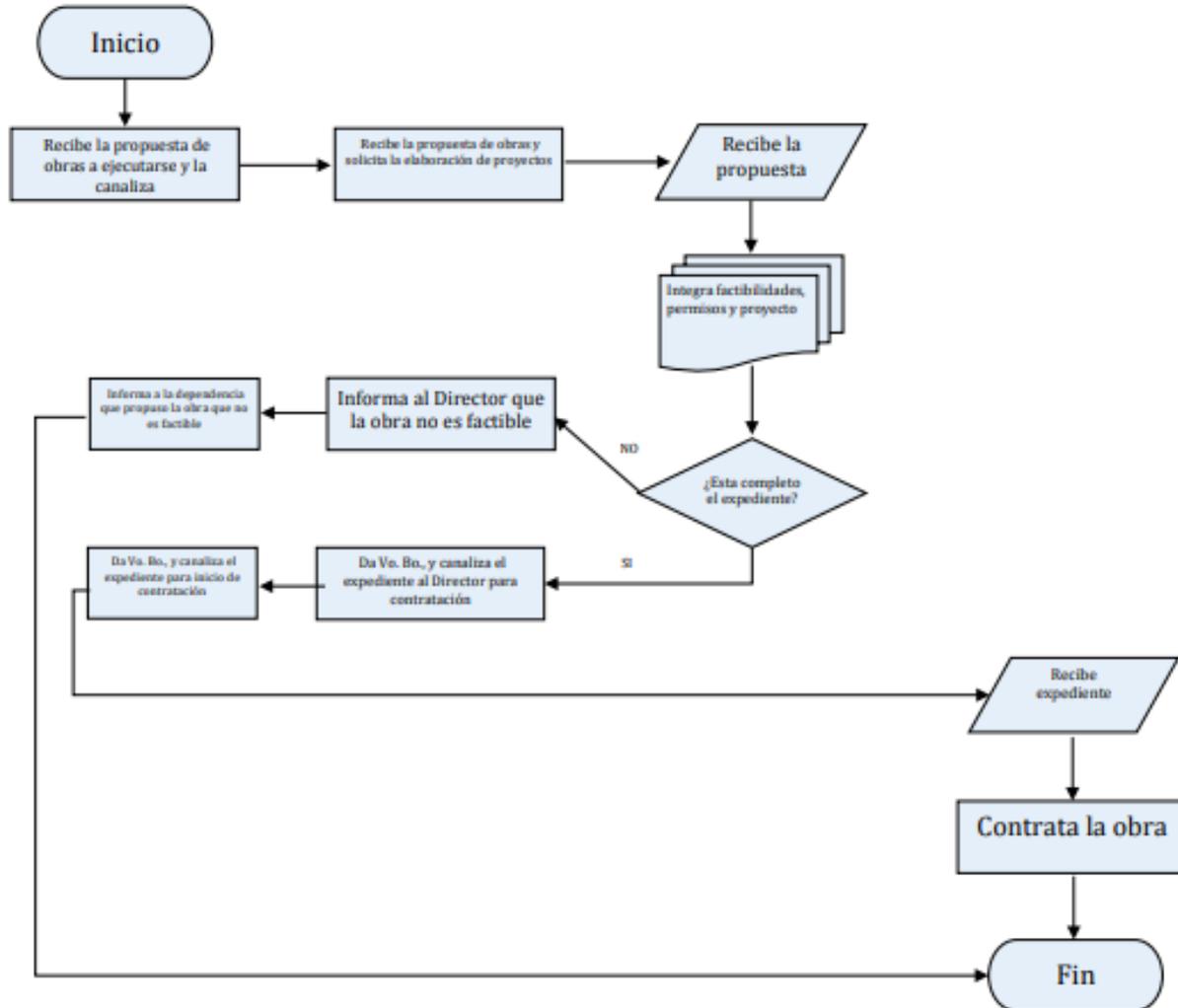
Actividad: General de Asistencia y Enlace

Dirección de Obras e Infraestructura Urbana (DOIUM)

Subdirección de Obra Comunitaria

Departamento de Proyectos de Obra Comunitaria

Subdirección de Normatividad



Actividad: Integración de expediente técnico de obras del Ramo 33 (FISMDF) para contratación.

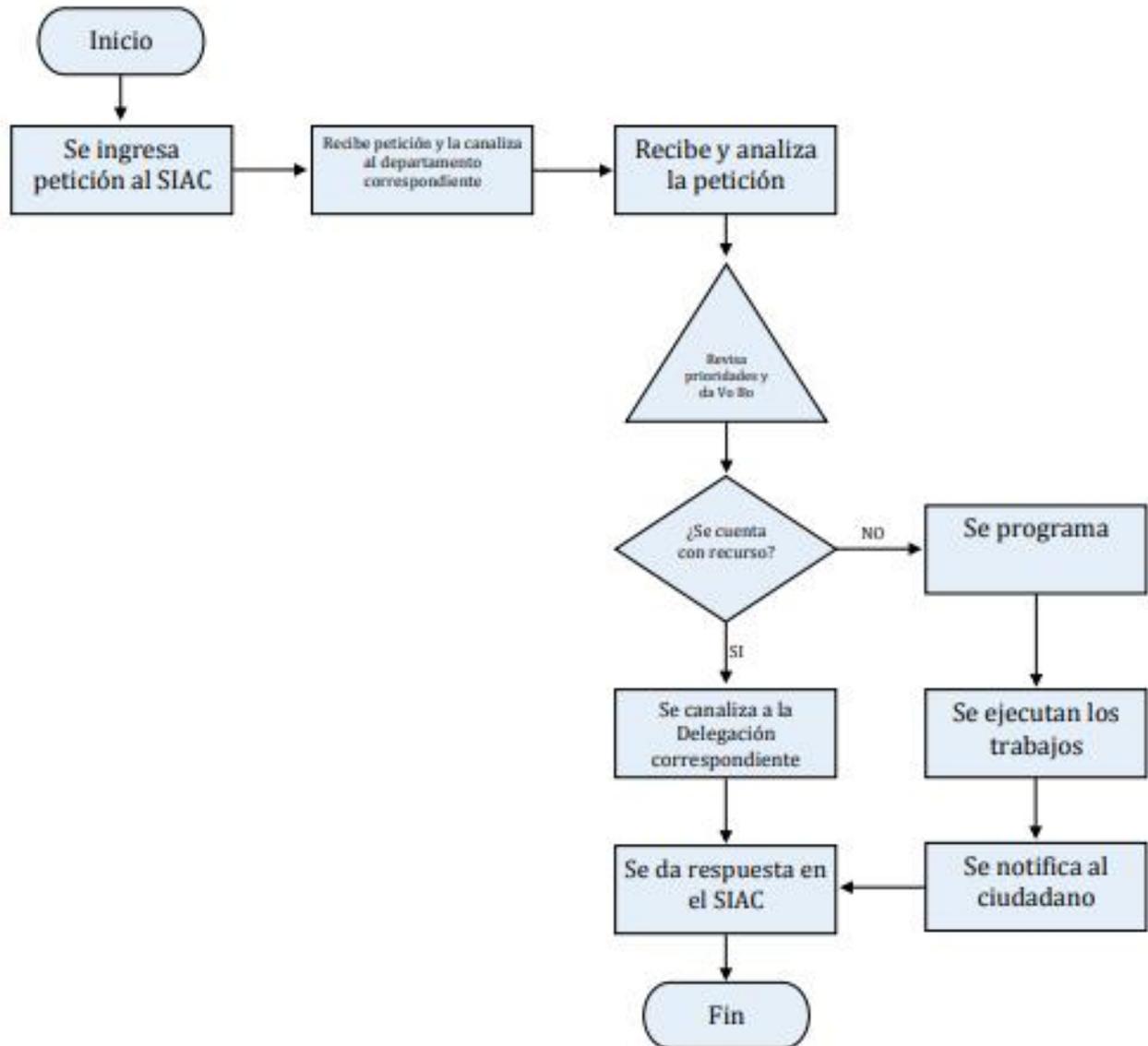


Barandilla

Subdirección de Construcción

Jefe de Mantenimiento de Vialidades

Residente de Maquinaria



Subdirección: Construcción
Departamento: Rehabilitación y Mantenimiento de Vialidades
Actividad: Coordinación de Residente de Maquinaria

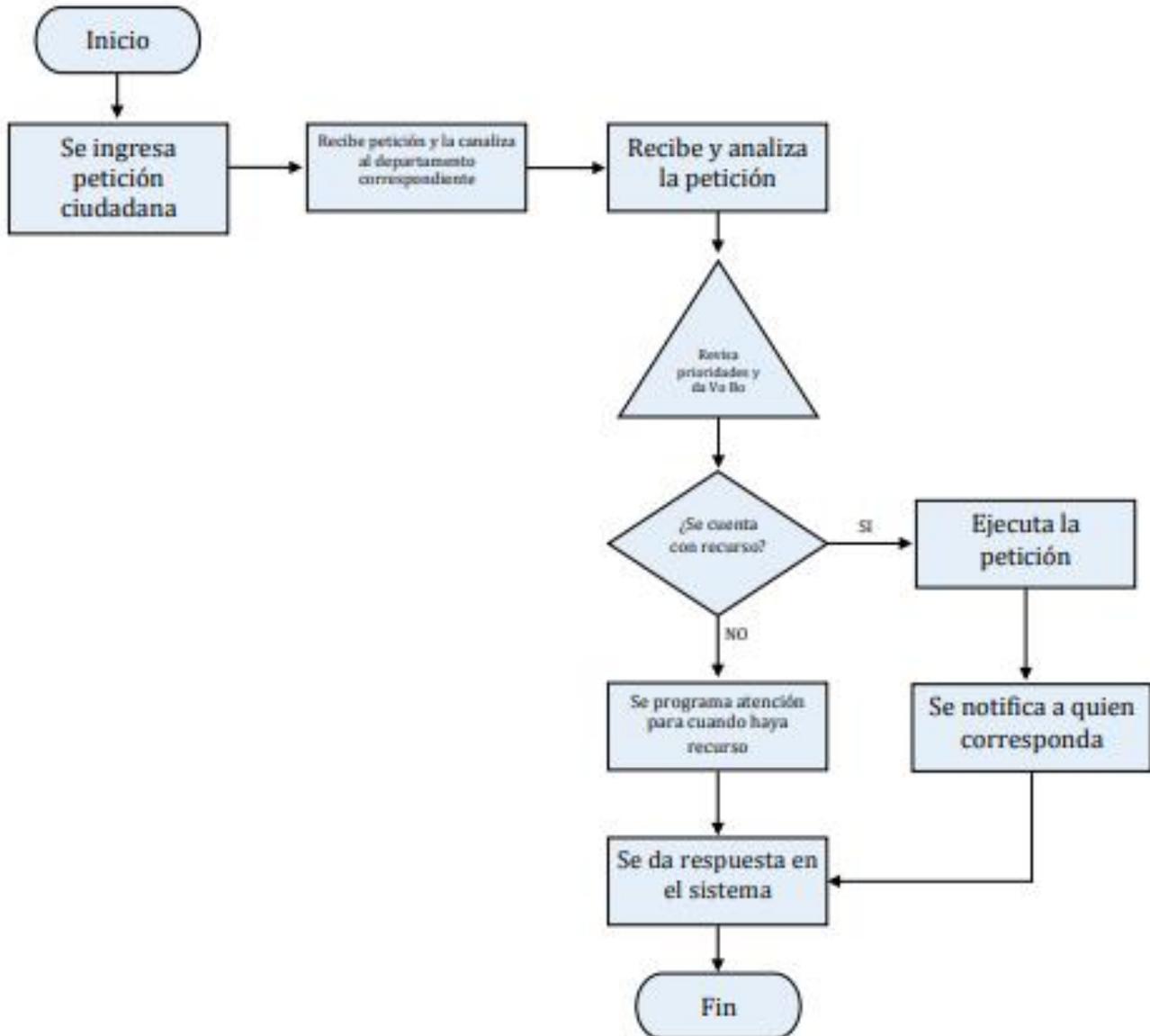


Barandilla

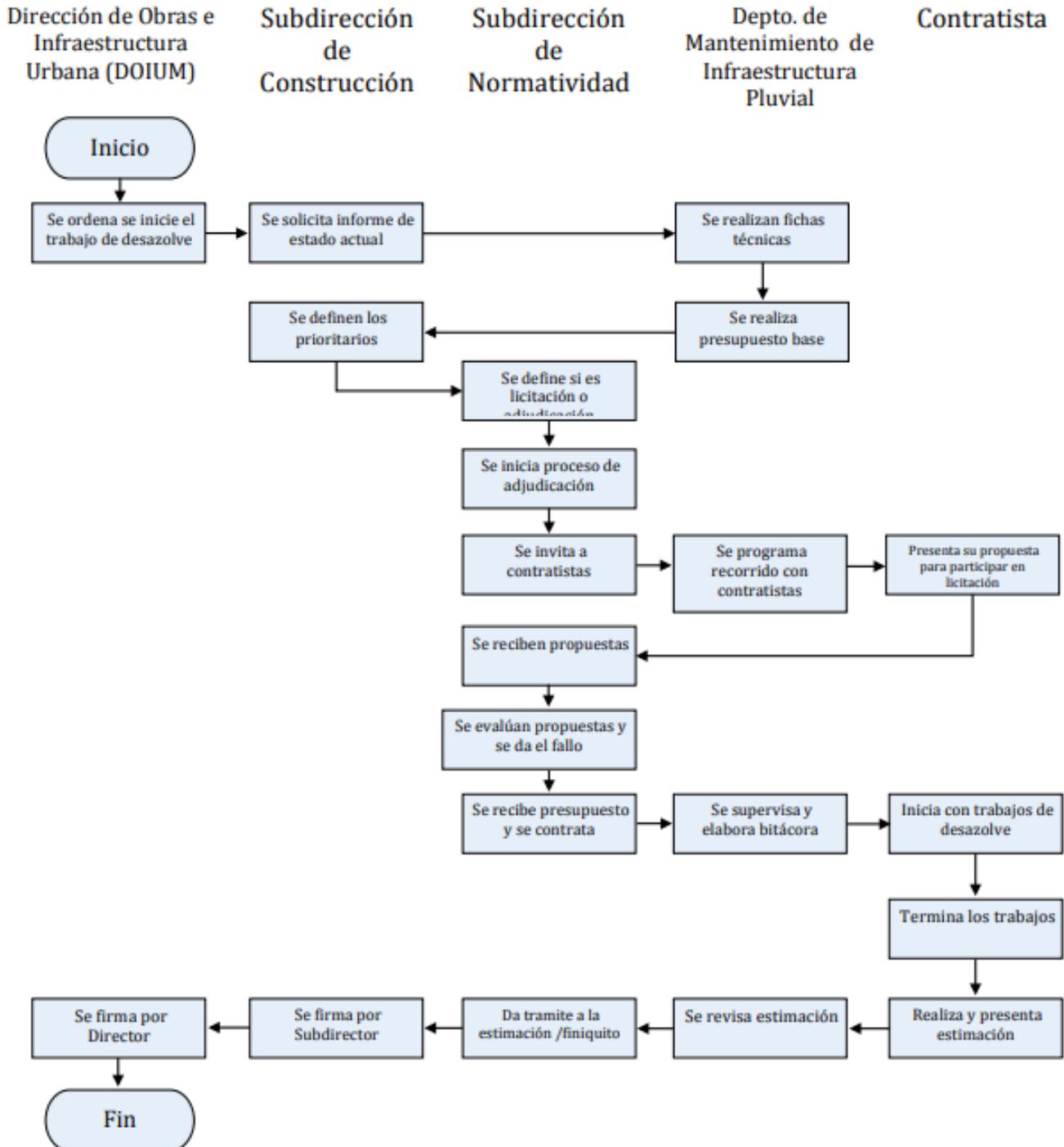
Subdirección de
Construcción

Jefe de
Mantenimiento de
Vialidades

Residente de
Vialidades



Subdirección: Construcción
Departamento: Rehabilitación y Mantenimiento de Vialidades
Actividad: Coordinación de Bacheo



Subdirección: Construcción
Departamento: Mantenimiento de Infraestructura Pluvial
Actividad: General de mantenimiento de pluviales

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica.

De acuerdo con los documentos normativos del programa y por su naturaleza, no se otorgan apoyos, por lo que no es posible recolectar la citada información estadística.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

No aplica.

No se cuenta con dichos procedimientos. De acuerdo con los documentos normativos del programa y por su naturaleza, no se otorgan apoyos, por lo que no es posible recolectar la citada información estadística.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

No aplica.

No se cuenta con mecanismos documentados. De acuerdo con la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos a los beneficiarios del mismo, por lo que no se cuenta con ellos.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal cuenta con un Manual de Organización y procedimientos que contiene: Marco Jurídico, Funciones y atribuciones, Misión, Visión, Objetivo General, Organigrama Funcional, Plantilla de Personal Vigente, Descripción de Puestos y Diagramas de Flujo. Del cual se hace mención que se obtuvo directamente de las personas responsables en la dependencia, así como de Leyes y Reglamentos, donde se hace referencia a los aspectos relacionados con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de Tijuana, Baja California.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**

d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal cuenta con un Manual de Organización y procedimientos que contiene: Marco Jurídico, Funciones y atribuciones, Misión, Visión, Objetivo General, Organigrama Funcional, Plantilla de Personal Vigente, Descripción de Puestos y Diagramas de Flujo. Del cual se hace mención que se obtuvo directamente de las personas responsables en la dependencia, así como de Leyes y Reglamentos, donde se hace referencia a los aspectos relacionados con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de Tijuana, Baja California. En estos procedimientos se establecen los pasos para verificar que la selección de proyectos se realice adecuadamente.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

No aplica.

No se cuenta con procedimientos para otorgar apoyos. De acuerdo con la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos, y por consecuencia no existe selección de beneficiarios ni mecanismos documentados para verificar el procedimiento.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

No aplica.

De acuerdo con la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos, por lo tanto, no se cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La DOIUM cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos en el cual se especifican los procedimientos específicos para la ejecución de obras los cuales son utilizados por las instancias ejecutoras, difundidos públicamente y se apegan a la normatividad como se especifica en el Manual de Organización.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La DOIUM cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos en el cual se especifican los procedimientos específicos para dar seguimiento a la ejecución de obras los cuales son utilizados por las instancias ejecutoras, difundidos públicamente y se apegan a la normatividad como se especifica en el Manual de Organización.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Como se comenta en los puntos anteriores el programa DOIUM no tiene como objetivos otorgar apoyos a la población por lo tanto no es aplicable la evaluación de la normatividad en ese sentido.

No se proporcionó evidencia que señale los cambios al documento normativo aplicable al programa, sin embargo, se observa que la última actualización del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del municipio de Tijuana, Baja California fue el 25 de septiembre de 2020, no obteniendo ninguna referencia que permita señalar los cambios al documento antes mencionado.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La DOIUM manifiesta que no cuenta con problemas presentados al momento de realizar las solicitudes de transferencias presupuestales ante la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, la cual a su vez envía documentación para su solicitud a la Tesorería Municipal, que esta última da trámite correspondiente para su aprobación ante Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La DOIUM realiza la identificación de sus recursos en partidas presupuestales en el documento "Reporte Presupuestal Unidad Administrativa y Partida Específica", de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto, por lo que es posible identificar el gasto de operación, el gasto de mantenimiento y el gasto de capital, sin embargo, no se proporcionó evidencia de la cuantificación del gasto unitario.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Según lo indicado por la dependencia, la fuente de financiamiento es 100% recurso propio.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La dependencia señala que el sistema utilizado para el programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal, es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual tiene establecida la periodicidad y fechas límites para la actualización de sus valores, en el cual los avances emitidos sirven para proporcionar información al personal involucrado al proceso, se encuentra integrado. La información que recolecta la entidad es la entregada en el avance programático y presupuestario de los programas. No se tiene un sistema para el avance de obras, según la información recolectada en la entrevista, el control se realiza manualmente por medio de listados de verificación.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo a la matriz de indicadores se analizó el cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2020 en los niveles de Servicios y Gestión, así como de resultados. Se analiza que de un total de 31 metas programadas en los diferentes niveles de objetivos fueron cumplidas 4 de ellas en un 85% a 99%, 4 de ellas entre un 23% a 75% y 32 de ellas cumplieron el 100% o más de lo programado, siendo en general un buen grado de cumplimiento tomando en cuenta que las justificaciones expresadas por la DOIUM indican que los ajustes obedecen a priorizaciones derivadas por una parte de la crisis por COVID-19 y por otra parte de reajustes a las prioridades gubernamentales.

Se recomienda tomar en cuenta los incumplimientos presentados para mejorar las proyecciones tendientes a mejorar la planeación de las metas de indicadores en los próximos ejercicios fiscales.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.	Anual	100	100	100%	
Propósito	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales	Semestral* *Modificado	51	48	94.11%	No se logró la meta debido a que por la contingencia (COVID-19) y el poco flujo vehicular presentado en la ciudad, por instrucciones se priorizó dar mantenimiento a las vialidades atendiendo el Programa de Bacheo 2020.
			49	51	104.08%	Se rebasó la meta debido a que por el costo menor de obras se logró contratar más.
P1C1	Porcentaje de infraestructura y equipamiento	Trimestral* *Modificado	15	15	100%	
			34	29	85.29%	No se logró superar la meta, debido a instrucciones se priorizó dar mantenimiento a las vialidades atendiendo el Programa de Bacheo 2020.
			30	30	100%	
			21	24.65	117.38%	Se rebasó la meta debido a que por el costo menor de obras se logró contratar más.
P1C1A1	Porcentaje de construcción y reconstrucción de vialidades	Trimestral* *Modificado	10	10	100%	
			39	29	74.35%	No se alcanzó la meta debido a que por instrucciones se priorizó el bacheo en las vialidades.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
			30	30	100%	
			21	22	104.76%	Se rebasó la meta debido a que por el costo menor de obras se logró contratar más.
P1C1A2	Porcentaje de construcción y reconstrucción de pluviales	Trimestral*	19	19	100%	
			31	31	100%	
		*Modificado	31	50	161.29%	Se rebasó la meta debido a que se dio prioridad a esta actividad para evitar futuros daños a las vialidades y viviendas.
			19	44	231.57%	Se rebasó la meta debido a la contratación de obras emergentes.
P1C1A3	Porcentaje de creación y rehabilitación de equipamiento urbano	Trimestral*	24	24	100%	
			22	22	100%	
		*Modificado	31	8	25.80%	No se logró la meta debido a que finales del tercer trimestre se determinó darle prioridad a actividades que necesitan mayor atención tales como construcción y reconstrucción de vialidades las cuales serán contratadas para el siguiente trimestre.
			23	15	65.21%	No se logró la meta debido a que se dio prioridad a obras relacionadas a las vialidades.
P1C2		Trimestral*	16	16	100	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
	Porcentaje de mantenimiento vial y pluvial	*Modificado	35	38	108.57%	Se superó la meta debido a que se dio prioridad a la contratación para la rehabilitación y mantenimiento en distintas vialidades.
			30	29	96.66%	No se logró la meta debido a que por la contingencia sanitaria presentada COVID-19 se trabaja con menos personal y las actividades se ven ajustadas a dar atención prioritaria a obras emergentes.
			19	20	105.26	Se rebasa la meta debido a que hubo costo menor en las obras contratadas, logrando así aumentar el número de obras.
P1C2A1	Porcentaje de mantenimiento vial	Trimestral* *Modificado	18	18	100%	
			35	37	105.71%	Se superó la meta debido a que por la contingencia (COVID-19) y el poco flujo vehicular presentado en la ciudad, por instrucciones se priorizó dar mantenimiento a las vialidades atendiendo el Programa de Bacheo 2020.
			31	30	96.77%	No se logró la meta debido a que por la contingencia sanitaria presentada COVID-19 se trabaja con menos personal y las actividades se ven

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
						ajustadas a dar atención prioritaria a obras emergentes.
			16	28	175%	Se rebasó la meta debido al costo menor de las obras logrando con ello contratar más y debido al rezago del trimestre anterior.
P1C2A2	Porcentaje de mantenimiento pluvial	Trimestral*	7	7	100%	
			37	37	100%	
			26	26	100%	
		*Modificado	30	7	23.33	No se logró la meta debido a que se dio prioridad a la actividad de construcción y reconstrucción de pluviales por obras emergentes.

0. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La DOIUM cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas a través de “Tesorería Municipal” del XXII Ayuntamiento de Tijuana, quien recibe y da tramite a las solicitudes de acceso a la información a través de su página web <http://www.tijuana.gob.mx>, en el portal de transparencia <http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>, donde se pueden encontrar los resultados principales y reportes generados que competen a la DOIUM, los cuales permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos, así como recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

2.5. Percepción de la Población Atendida



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

No se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se mostró evidencia de aplicación de un cuestionario aplicado por la Secretaría del Bienestar ya que es la dependencia que tiene el contacto directo con la sociedad, por lo que recopilan información a través del formato "Logros y resultados alcanzados por los comités de participación" el cual mide el grado de satisfacción de la población.

Como aspecto susceptible de mejora es poder cuantificar la muestra representativa y un análisis sistemático de los resultados.

2.6. Medición de Resultados



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Programa Obras e Infraestructura Urbana Municipal establece a través de la MIR la documentación de resultados a nivel Fin y Propósito. De igual forma estos son reflejados en el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020. Respecto a las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020, estas también documentan los resultados del programa a nivel de fin y propósito.

En contraparte no se cuenta con estudio o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares o hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

De acuerdo a los resultados presentados en los avances del Programa Operativo Anual 2020 se tienen resultados positivos a nivel de Fin y de Propósito de acuerdo a los siguientes indicadores:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras.	Anual	100	100	100%	
Propósito	Porcentaje de mejoramiento de vialidades y pluviales	Semestral* *Modificado	51	48	94.11%	No se logró la meta debido a que por la contingencia (COVID-19) y el poco flujo vehicular presentado en la ciudad, por instrucciones se priorizó dar mantenimiento a las vialidades atendiendo el Programa de Bacheo 2020.
			49	51	104.08%	Se rebasó la meta debido a que por el costo menor de obras se logró contratar más.

Se recomienda especificar en el contexto de la planeación como se prioriza la planeación para el mejoramiento de vialidades y pluviales para poder identificar con mayor claridad cuál es el grado de contribución del propósito del programa con el FIN establecido.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El Programa DOIUM cuenta con las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020, estas también documentan los resultados del programa a nivel de fin y propósito.

La manera en que se realiza el comparativo de los logros es tomando como base los beneficios que se obtienen con la obra realizada, es decir como estaban antes y los beneficios que trajo la obra a la población. Por ejemplo, en una delegación cuantos metros cuadrados de pavimento tenían y con cuantos cuentan actualmente.

Se señalan deficiencias en definición del árbol de problemas, árbol de objetivos, podemos observar que solo se ve reflejado un nivel de causas y efectos, además, la manera en que están redactas las causas no permite identificar qué ha llevado a la existencia del problema.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Programa DOIUM cuenta con las evaluaciones externas de Consistencia y Resultados 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020. Los principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito del programa son los siguientes:

Evaluaciones	Principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito
Evaluación de Consistencia y Resultados 2016	Se observa en la Matriz de Indicadores y Resultados, los objetivos (particularmente el global) pudieran ser correctos, no obstante, los indicadores y medios de verificación no guardan relación directa y objetiva con los mismos, en general se percibe una gran confusión en la planeación.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017	No se cuenta con un diagnóstico que permita definir claramente los objetivos de la MIR. El programa no se tiene definida un área de enfoque, ni los requisitos de elegibilidad de las personas o áreas dónde se aplicará el recurso, generando. Aunque se realiza la medición de cada uno de los objetivos, los indicadores

Evaluaciones	Principales hallazgos respecto al FIN y / o Propósito
Evaluación de Consistencia y Resultados 2016	Se observa en la Matriz de Indicadores y Resultados, los objetivos (particularmente el global) pudieran ser correctos, no obstante, los indicadores y medios de verificación no guardan relación directa y objetiva con los mismos, en general se percibe una gran confusión en la planeación.
	no se plantearon correctamente y no proporcionan información de la calidad de los servicios, así como el cumplimiento de los objetivos del programa.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2018	De acuerdo a los objetivos del programa, los indicadores utilizados sí miden los resultados a nivel de Fin y Propósito, sí es posible concluir que los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito del mismo y a características directamente relacionadas con ellos.
Evaluación de Diseño 2019	En el programa 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal, el propósito planteado en la MIR del Programa Operativo Anual, es consecuencia directa que se espera ocurrirá una vez que los componentes se cumplan, sin embargo, el logro del mismo, no está controlado por los responsables del programa, si bien este sólo incluye un objetivo. La redacción del propósito está establecida con lógica de cumplimiento.
Evaluación Específica de Desempeño 2020	En cuanto a su programa operativo anual, se cuenta con una matriz de indicadores para resultados que considera todos los tipos de servicios en materia construcciones, reconstrucción y mantenimiento vial y pluvial que proporciona y cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y éste finalmente atiende el problema. La forma en que se miden los indicadores es la adecuada, toda vez que se ponderan en términos de porcentajes de logro de obras, en términos de construcción, reconstrucción y mantenimiento de vialidades y pluviales. Mientras que en el fin se establece como unidad de medida el porcentaje de Delegaciones beneficiadas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

El programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones

necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Derivado a que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, no se cuenta con los resultados.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

No el programa no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto, por lo tanto, no se conoce ningún resultado.



3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

3.1. Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			3	26			4
2			3	27			4
3			3	28			4
4			3	29			4
5			4	30			4
6			4	31			4
7			3	32			4
8			4	33			4
9			4	34			4
10			4	35			4
11			4	36			4
12			4	37			4
13			4	38			3
PLANEACIÓN				39			4
14			3	40			4
15			4	41			4
16			3	42			4
17		1		PERCEPCIÓN			
18			4	43			3
19			4	MEDICIÓN			
20			4	44			4
21			3	45			3
22			4	46			3
COBERTURA				47			4
23			4	48			4
24			4	49			4
25			4	50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

3.2. Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	5	15	3	9	0	0	1	3	1	3	2	6
4		8	32	5	20	3	12	16	64	0	0	6	24
	Valor de la Sección	13	47	9	30	3	12	17	67	1	3	8	30
	Valor promedio		3.6		3.3		4.0		3.9		3.0		3.8

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.3	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
—●— VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
—●— VALOR OBTENIDO	3.6	3.3	4.0	3.9	3.0	3.8



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de
Consistencia y Resultados

INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México
Tel. (664) 634.1840



www.indecc.com